

**PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DEL SERVICIO SOCIAL
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2016 Y 2015, E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES**

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre
de 2016 y 2015, e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	4
Estado de actividades	5
Estado de cambios en la situación financiera	6
Estado de variación en la hacienda pública	7
Estado analítico del activo	8
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	9
Estados de flujos de efectivo	10
Reporte de patrimonio	11
Informe sobre pasivos contingentes	12
Notas a los estados financieros	
Notas de Desglose	13 a 25
Notas de Memoria	25 a 27
Notas de Gestión Administrativa	27 a 39



Tel.: +(55) 8503 4200
Fax: +(55) 8503 4299
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Paseo de la Reforma 505-31
Torre Mayor
Colonia Cuauhtémoc
México, D.F.
CP 06500

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Procurador de la Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental Procuraduría Federal del Consumidor (la entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, reporte del patrimonio e Informe de pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, de la Procuraduría Federal del Consumidor mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 18 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 18 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 18 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe.

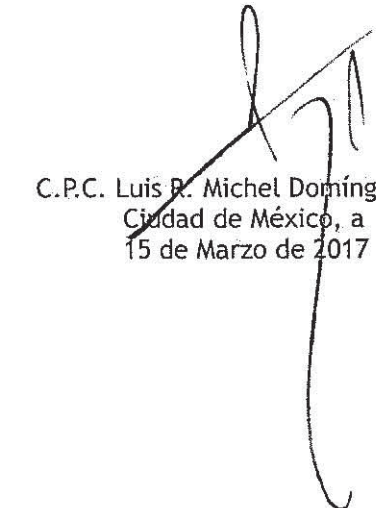
Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la base contable de existencia permanente y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como existencia permanente. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de tener una existencia permanente.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones hechas por la administración de la entidad y si los estados financieros y notas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable de los estados financieros en su conjunto.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.



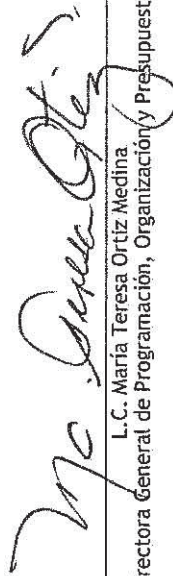
C.P.C. Luis R. Michel Domínguez
Ciudad de México, a
15 de Marzo de 2017

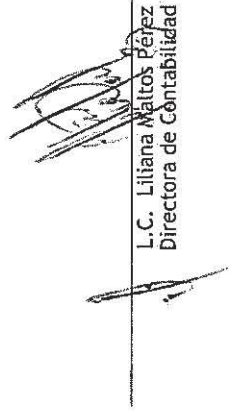
Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Pesos)

Concepto	Nota	Año		Concepto	Nota	Año	
		2016	2015			2016	2015
ACTIVO							
Activo Circulante		\$79,157,522	\$96,436,716	Activo Circulante		\$29,023,557	\$32,662,292
Efectivo y Equivalentes	1	62,415,677	64,770,581	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6	28,685,223	31,846,897
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2	16,741,875	31,666,135	Provisiones a Corto Plazo	7	338,334	815,395
Activo No Circulante		528,151,575	549,425,588	PATRIMONIO	10	578,285,570	613,200,012
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3	759,066,097	759,066,097				
Bienes Muebles	3	254,884,056	276,098,620	Patrimonio Contribuido		389,157,010	389,103,666
Activos Intangibles	4	88,422,221	88,422,221	Aportaciones		370,481,821	370,481,821
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5	(574,220,799)	(574,161,350)	Donaciones de capital		18,675,189	18,621,845
Activos Diferidos		0	0				
Total del activo		\$607,309,127	\$645,862,304	Patrimonio Generado		189,128,560	224,096,346
				Resultado del Ejercicio (Desahorro)		(34,513,497)	(24,489,577)
				Resultado de Ejercicios Anteriores		(483,988,288)	(459,498,711)
				Revalúos		707,630,345	708,084,634
				Total del pasivo y Patrimonio		\$607,309,127	\$645,862,304

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto



L.C. Liliana Maltos Pérez
Directora de Contabilidad

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Estado de actividades
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Concepto	Nota	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	8		
Ingresos de la Gestión		\$161,577,480	\$209,660,075
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		161,577,480	209,660,075
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1,071,088,699	1,143,339,372
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		1,071,088,699	1,143,339,372
Otros Ingresos y Beneficios		3,127,402	3,674,816
Ingresos Financieros		3,127,402	3,674,816
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios		1,235,793,581	1,356,674,263
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	9		
Gastos de Funcionamiento		1,241,598,109	1,360,077,423
Servicios Personales		912,610,249	970,337,151
Materiales y Suministros		27,038,276	42,259,167
Servicios Generales		301,949,584	347,481,105
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		28,708,969	21,086,417
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		23,373,628	15,423,879
Otros Gastos		5,335,341	5,662,538
Inversión Pública		0	0
Inversión Pública no Capitalizable		0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas		1,270,307,078	1,381,163,840
Resultados del Ejercicio (Desahorro)		\$ (34,513,497)	\$ (24,489,577)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto



L.C. Liliana Maltos Pérez
Directora de Contabilidad

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Estado de cambios en la situación financiera
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$ 38,553,177	0
Activo Circulante	17,279,164	0
Efectivo y Equivalentes	2,354,904	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,924,260	0
Activo No Circulante	21,274,013	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,214,564	0
Bienes Muebles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	59,449	0
Activos Diferidos	0	0
PASIVO	0	0
Pasivo Circulante	0	3,638,735
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	3,161,674
Provisiones a Corto Plazo	0	477,061
PATRIMONIO	53,344	34,967,786
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	53,344	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	53,344	0
Patrimonio Generado	0	34,967,786
Resultado del Ejercicio (Desahorro)	0	10,023,920
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	24,489,577
Revalúos	0	454,289

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación
Organización y Presupuesto

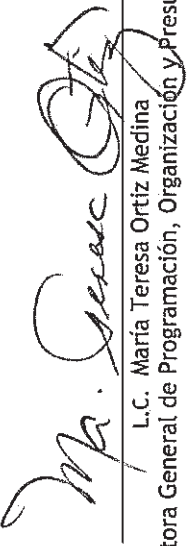

L.C. Lilia Maltos Pérez
Directora de Contabilidad

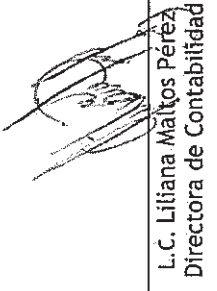
Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Estado de variación en la hacienda pública
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	389,103,666	0	0	0	389,103,666
Aportaciones	370,481,821	0	0	0	370,481,821
Donaciones de Capital	18,621,845	0	0	0	18,621,845
Variaciones en el Patrimonio Neto del Ejercicio	0	248,585,923	(24,489,577)	0	224,096,346
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	(24,489,577)	0	(24,489,577)
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	(459,498,711)	0	0	(459,498,711)
Revalúos	0	708,084,634	0	0	708,084,634
Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	\$ 389,103,666	\$ 248,585,923	\$(24,489,577)	0	\$ 613,200,012
Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	53,344	0	0	0	53,344
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital (Nota 10)	53,344	0	0	0	53,344
Variaciones en el Patrimonio Neto del Ejercicio		(24,943,866)	(34,513,497)	0	(59,457,363)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) (Nota 10)			(34,513,497)	0	(34,513,497)
Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota 10)		(24,489,577)	0	0	(24,489,577)
Revalúos (Nota 10)		(454,289)	0	0	(454,289)
Saldo Neto en el Patrimonio 2016	\$ 389,157,010	\$ 223,642,057	\$(34,513,497)	0	\$ 578,285,570

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto

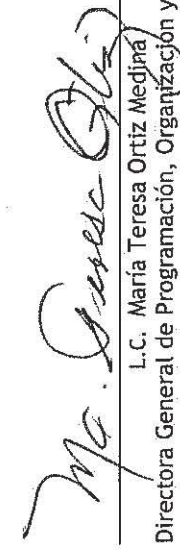

L.C. Lilitiana Matos Pérez
Directora de Contabilidad

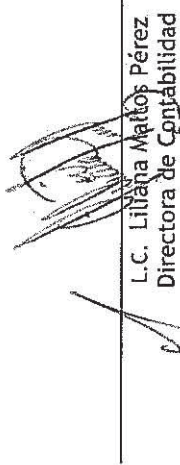
Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Estado analítico del activo
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	\$ 645,862,304	\$ 2,296,440,208	\$ 2,334,993,385	\$ 607,309,127	\$ (38,553,177)
Activo Circulante	96,436,716	2,270,161,674	2,287,440,838	79,157,552	(17,279,164)
Efectivo y Equivalentes	64,770,581	2,205,993,285	2,208,348,189	62,415,677	(2,354,904)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	31,666,135	64,168,389	79,092,649	16,741,845	(14,924,260)
Activo No Circulante	549,425,588	26,278,534	47,552,547	528,151,575	(21,274,013)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	759,066,097	0	0	759,066,097	0
Bienes Muebles	276,098,620	2,964,355	24,178,919	254,884,056	(21,214,564)
Activos Intangibles	88,422,221	0	0	88,422,221	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(574,161,350)	23,314,179	23,373,628	(574,220,799)	(59,449)
Activos Diferidos	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto



L.C. Lilita Matos Pérez
Directora de Contabilidad

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Estado analítico de la deuda y otros pasivos
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Deuda Interna				
Corto Plazo			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo			0	0
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				
			32,662,292	29,023,557
Total Deuda y Otros Pasivos			\$ 32,662,292	\$ 29,023,557

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto

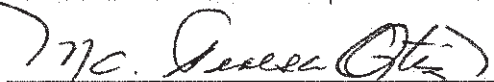

L.C. Liliana Maltos Pérez
Directora de Contabilidad

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Estado de flujos de efectivo
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	\$ 1,235,793,581	\$ 1,356,674,263
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	161,577,480	209,660,075
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	1,071,088,699	1,143,339,372
Otros Orígenes de Operación	3,127,402	3,674,816
Aplicación	1,246,933,450	1,365,739,961
Servicios Personales	912,610,249	970,337,151
Materiales y Suministros	27,038,276	42,259,167
Servicios Generales	301,949,584	347,481,105
Otros Gastos	5,335,341	5,662,538
Flujos netos de Efectivo por actividades de operación	(11,139,869)	(9,065,698)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	20,873,068	319,193,758
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	319,193,758
Bienes Muebles	20,873,068	0
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación	23,373,628	378,780,569
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	363,356,690
Otras Aplicaciones de Inversión	23,373,628	15,423,879
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(2,500,560)	(59,586,811)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	14,924,260	132,178,846
Otros Orígenes de Financiamiento	14,924,260	132,178,846
Aplicación	3,638,135	91,966,628
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,638,135	91,966,628
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	11,285,525	40,212,218
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(2,354,904)	(28,440,291)
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio	64,770,581	93,210,872
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 62,415,677	\$ 64,770,581

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación
Organización y Presupuesto


L.C. Liliana Maltos Pérez
Directora de Contabilidad

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Reporte de patrimonio
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Concepto	Monto
Total de patrimonio del ente público	\$ 578,285,570
% del Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	100
Patrimonio del ente público que es propiedad del poder ejecutivo	\$ 578,285,570

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctas y responsabilidad del emisor.


L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación
Organización y Presupuesto


L.C. Lilia Maltos Pérez
Directora de Contabilidad

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Informe sobre pasivos contingentes
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Es una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido en los estados financieros porque:

- a. No es viable que la entidad tenga que satisfacerla; y,
- b. El importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Se hace constar expresamente, que la Procuraduría Federal del Consumidor, no cuenta ni reconoce ningún pasivo contingente, por lo que no presenta sus estados financieros y las notas a los mismos, ningún pasivo de este tipo.

12 

**Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social**

**Notas a los estados e información financiera
Del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)**

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) Organismo Descentralizado del Servicio Social, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, mismos que son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como su situación patrimonial; todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información confiable sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de la PROFECO. Asimismo, es útil para que los servidores públicos responsables de la administración puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. También constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	2016		2015
Efectivo en Bancos -Tesorería	\$ 27,466,447	(a)	\$ 31,391,498
Efectivo en Bancos- Dependencias	0		0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	34,949,230	(b)	33,379,083
Fondos con afectación específica	0		0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0		0
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 62,415,677		\$ 64,770,581

a) Bancos /Tesorería

Este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

	2016		2015
Recursos fiscales	\$ 5,436,127	(1)	\$ 8,450,420
Recursos propios	2,695,872	(2)	3,767,615
Estados y Municipios	103,143		36,706
Totales Bancos /Tesorería	8,235,142	(3)	12,254,741
Recursos Destinados a Gasto Directo	19,231,305	(4)	19,136,757
Total Efectivo y equivalentes	\$ 27,466,447		\$ 31,391,498

- (1) Este saldo por \$ 5,436,127, se integra principalmente de 4 cuentas que se operan con BBVA Bancomer, S.A., las cuales representan el (3.9% de 128 cuentas), la cuenta: No. 10923363-6 por \$ 2,427,936, (44.7% de \$ 5,436,127) para el pago de gastos con recursos fiscales; la No. 19655830-5 por \$1,290,120, (23.7% de \$5,436,127) que se utiliza para el pago de sueldos y salarios; la No. 10920327-3 para nóminas de contingencia por \$ 1,557,303 (28.6% de \$ 5,436,127).
- (2) Este saldo por \$ 2,695,872 de Recursos Propios, se encuentra distribuido en 95 Cuentas de Bancos del Área Central, Delegaciones y Subdelegaciones, para cubrir sus compromisos de operación, como se integran a continuación: 9 cuentas (9.5% de 95) por un importe de \$ 2,618,926 representan el 97.1% de \$ 2,695,872; y 86 cuentas (90.5% de 95 cuentas) por un importe de \$ 76,946 representan el 2.9% de \$ 2,695,872.

Cuenta Bancaria	Concepto	Cantidad
19276780-5	Recursos Propios/ Tesorería 2013	\$ 1,042,577
16374933-9	Apoyos	279,028
16700050-2	Recursos Propios	186,724
10939034-0	Pagadora de Propios	809,379
16342515-0	Delegación Guerrero	80,963
19967135-8	Tesorería Reintegros 2015	58,401
15881893-2	Ingresos	62,854
016374921-5	Reintegros	50,900
16354893-7	Delegación Tamaulipas	48,100
Otras Cuentas	Otras 86 Unidades	76,946
	Total	\$ 2,695,872

- (3) El saldo total por \$ 8,235,142 se integra por cuentas bancarias; de las que corresponden 120 (97.6%) a BBVA Bancomer, S.A., 1 (0.8%) a Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., 1 (0.8%) a Santander, 1 (0.8%) a Citi Banamex. Asimismo, de las 123 cuentas bancarias, 39 (31.7% de 123) se administran y controlan en Oficinas Centrales por \$ 7,892,159. (95.8% de \$ 8,235,142), y 84 (68.2% de 123) cuentas por \$ 342,983 (4.2% de \$ 8,235,142) en las Delegaciones y Subdelegaciones.
- (4) El saldo representa los pagos con recursos fiscales que ha realizado la PROFECO por medio del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), mismos que corresponden principalmente a: Tesorería de la Federación (pago se ISR por salarios) el cual se efectúa en el mes de enero de 2017, y se registrará el pago en el Sistema Integral de Información Procesos (SIIP) en el mes de enero de 2017, es importante señalar que esta cuenta se crea en este ejercicio por la incorporación de la Procuraduría Federal del Consumidor a la Cuenta Única de Tesorería (CUT).

b) Inversiones Financieras

Este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, presenta los saldos siguientes:

Concepto	2016	2015
Inversiones Financieras	34,949,230 (1)	33,379,083
Totales	\$ 34,949,230	\$ 33,379,083

- (1) Este saldo de Inversiones por \$ 34,949,230 constituido por Títulos y Valores a Corto Plazo, representa las inversiones realizadas con el remanente diario de ingresos propios efectuadas principalmente en el Banco BBVA Bancomer en la cuenta 204553340-6 por \$ 33,555,375 (96.0% de \$ 34,949,230) y la cuenta No. 19922406-8 por \$ 1,393,127 (4.0% de \$ 34,949,230).

2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR

Este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, presenta los saldos siguientes:

Concepto	2016		2015
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 338,334	(1)	\$ 925,406
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	6,874,268	(2)	16,164,666
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	9,529,273	(3)	14,576,063
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activo	0		0
Totales	\$ 16,741,875		\$ 31,666,135

- (1) El saldo por \$338,334, de Cuentas por Cobrar corresponde a la subcuenta de CFD'S para Dependencias y Entidades, que se integra por un importe de \$338,334 (100% de \$ 338,334), de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales por la emisión de CFD's para la indemnización por robo total o siniestrados de vehículos propiedad de la Institución, por la aseguradora AXA Seguros, S.A. de C.V. y un importe de \$ 19,231,305 de Recursos Destinados a Gasto Directo, el cual para efectos de presentación se señala en la nota 4 del cuadro anterior, mismo que representa los recursos fiscales que ha pagado la PROFECO por medio del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), el cual se registrará el pago en el Sistema Integral de Información Procesos (SIIP) en el mes de enero de 2017, en virtud de que corresponde a retenciones por sueldos y salarios (ISR) es importante señalar que esta cuenta se crea en este ejercicio por la incorporación de la Procuraduría Federal del Consumidor a la Cuenta Única de Tesorería (CUT).
- (2) El saldo por \$ 6,874,268, de la Cuenta de Deudores Diversos corresponde principalmente a la subcuenta de Viáticos y Pasajes por \$ 217,486 (3.2% de \$6,874,268), y \$6,035,224 (88.0% de \$6,874,268) de gastos por comprobar ministrados a la Unidades Administrativas de Oficinas Centrales y a la Delegaciones y Subdelegaciones de la PROFECO; de los cuales el importe de \$ 5,789,465. (95.9% de \$ 6,874,268.), corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de lo Contencioso y de Recursos, por concepto de Laudos y Convenios laborales a cargo de la Institución; así como \$ 15,320 corresponde al pago en exceso a un proveedor el cual fue recibido el recurso en Febrero 2017.
- (3) El saldo de \$9,529,273 del cual \$ 9,529,273, en la cuenta Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, corresponde al IVA pendiente de acreditar ante el SAT, resultado de la comparación del IVA retenido por la captación de ingresos propios y el IVA generado en las erogaciones realizadas durante el ejercicio 2016, mismo que será acreditado en el ejercicio de 2017

3. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

a) Bienes muebles

Este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra a continuación:

Concepto	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 35,914,504	\$ 37,803,471
Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo	0	0
Equipo e Instrumento Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículo y Equipo de Transporte	81,503,048	89,374,853
Equipo de Defensa y seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	132,301,554	143,755,346
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	5,164,950	5,164,950
Suma de Bienes Muebles (1)	\$ 254,884,056	\$ 276,098,620

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016

Registro Contable	Valor de la Relación de bienes muebles	Conciliación
\$ 254,884,056	\$ 254,884,056	0

Concepto	2016		2015
Depreciación acumulada	\$(235,019,482)		\$(251,840,611)
Importe neto de bienes muebles	\$ 19,864,574	(2) (3) (4) (5)	\$ 24,258,008

- (1) El saldo por \$254,884,056, se integra por el valor histórico acumulado por \$189,015,655. y la Reexpresión de los bienes muebles por \$65,868,401.
- (2) El importe neto de los Bienes muebles por \$19,864,574, se integra por el valor histórico acumulado por \$16,529,651. y su Reexpresión por \$3,334,923.
- (3) En el ejercicio 2016, se registraron altas en el activo no circulante por un total de \$2,964,355, en el rubro de Equipo de transporte, Mobiliario y equipo de administración, Maquinaria y equipo industrial y Equipo de comunicación y telecomunicación. Así mismo se registraron bajas de activo no circulante por \$16,023,711 en los rubros de Mobiliario y equipo de administración por \$695,586, Equipo de cómputo y tecnología de la información por \$4,549,630, Equipo de transporte \$6,691,702 Maquinaria y equipo industrial \$3,690,996, Equipo de comunicación y telecomunicación por \$319,415, y Herramientas refacciones y accesorios menores por \$ 76,383.
- (4) Para fines de control físico y contable de los Bienes muebles, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó inventarios trimestrales aleatorios, como se establece en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; Así como el levantamiento físico del Inventario de Bienes Instrumentales correspondiente al año 2016, que comprendió un total de 87 Unidades Administrativas.
- (5) La PROFECO dispone de la "CONCILIACIÓN DEL ACTIVO FIJO DEL 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016", elaborada por la Dirección de Servicios Generales y la Dirección de Contabilidad, en la cual se conciliaron las cifras por \$189,016,497 del área de Recursos Materiales y el importe por \$189,016,508 del área de Contabilidad, conciliándose una diferencia por \$11, que corresponde a bienes en comodato (registrados en cuentas de orden), se concilió un total de 26,200 de bienes de activo fijo y 854 bienes en comodato.

Concepto	Cifras actualizadas	Cifras históricas
----------	---------------------	-------------------

	2016	2015	2016	2015
Mobiliario y equipo de administración	\$ 35,914,504	\$ 37,803,471	\$ 15,394,349	\$ 16,082,452
Equipo de transporte	81,503,048	89,374,853	73,990,772	77,790,700
Maquinaria, otros equipos y herramientas	132,301,554	143,755,346	97,951,120	106,522,446
Maquinaria y equipo industrial	55,126,305	59,611,703	44,359,274	47,987,072
Herramientas y máquinas	2,835,859	2,922,576	2,616,678	2,693,061
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	50,995,338	57,201,444	36,245,470	40,795,100
Equipo de comunicación y telecomunicación	23,344,052	24,019,623	14,729,698	15,047,213
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	5,164,950	5,164,950	1,679,413	1,679,413
Bienes Muebles	\$ 254,884,056	\$ 276,098,620	\$ 189,015,654	\$ 202,075,011

b) Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se integra de la manera siguiente:

(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	2016	2015
Terrenos (1)	\$ 129,668,991	\$ 129,668,991
Edificios no Habitacionales (2)	629,397,106	629,397,106
Subtotal de Bienes Inmuebles	759,066,097	759,066,097
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 759,066,097	\$ 759,066,097

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016

Registro Contable	Valor de la Relación de bienes inmuebles	Conciliación
\$ 759,066,097	\$ 759,066,097	0

Concepto	2016	2015
Depreciación acumulada	\$ (260,570,241)	\$ (243,689,663)
Importe neto de Edificios no Habitacionales	368,826,865	385,707,443
Importe neto de bienes inmuebles	\$ 498,495,856	\$ 515,376,435

(1) Esta cifra por \$129,668,991, se integra por el valor histórico por \$94,209,880 y Reexpresión de Terrenos por \$35,459,111. Dicho valor histórico por \$94,209,880, se resume en el cuadro siguiente:

(2) Esta cifra por \$629,397,106, se integra por el valor histórico por \$396,046,928 y Reexpresión de edificios no habitacionales por \$233,350,178. Dicho valor histórico por \$ 396,046,928, se resume en el cuadro siguiente:

Es importante clarificar que el inmueble ubicado en la Calle Juan Montoro (antes Centenario), No. 103 Col. Centro en el Municipio y Estado de Aguascalientes, es propiedad de la Secretaría de la Función Pública y fue otorgado en calidad de depósito a la Procuraduría Federal del Consumidor a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2015.

En las notas de Desglose, Notas al Estado de Situación Financiera, en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se muestra el valor histórico y el valor actualizado de dichos activos, resultado de la aplicación de la Norma NIFGG SP 04 Reexpresión; estableciendo que nos encontramos en un ambiente no inflacionario, como se señala en el punto 8 de las Notas de Gestión Administrativa.

Es importante mencionar que la PROFECO, debido a que se encontraba exenta del pago del impuesto predial hasta el ejercicio 2013, a través de la Dirección General de lo Contencioso y de Recursos y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizó los trámites para su renovación a partir del ejercicio 2014 y subsecuentes.

En razón de lo anterior, y a fin de dar cumplimiento al acuerdo 1 aprobado por el Consejo de Armonización Contable, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales solicitó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la realización del avalúo y determinación del valor catastral de los inmuebles propiedad de la Institución, por lo que se llevaron a cabo las actualizaciones correspondientes.

4. ACTIVOS INTANGIBLES

a) Software

Este rubro al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre 2015, se integra de la manera siguiente:

Concepto	2016		2015
Plataforma informática	\$ 88,422,221	(1)	\$ 88,422,221
Suma de Activos Intangibles	\$ 88,422,221		\$ 88,422,221

(1) La plataforma informática denominada Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), corresponde a la inversión realizada del año 2002 al 2007, con las empresas UNISYS de México, S.A. de C.V. y Electronic Publishing, S.A. de C.V., para la automatización de las funciones sustantivas y administrativas de la PROFECO, el saldo representa el importe de la revaluación realizada hasta el ejercicio de 2007, considerando la desconexión de la contabilidad inflacionaria, a partir de enero de 2008.

5. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DIFERIDOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre 2015, se integra de la manera siguiente:

Concepto	2016		2015
Depreciación Acumulada Bienes Inmuebles	\$ (260,570,241)	(1)	\$ (243,689,663)
Depreciación acumulada Bienes Muebles	(235,019,482)	(2)	(251,840,611)
Amortización acumulada	(78,631,076)	(3)	(78,631,076)
Totales	\$ (574,220,799)		\$ (574,161,350)

- (1) La depreciación acumulada por \$260,570,241, se integra por la depreciación histórica por \$100,272,628 y la Reexpresión de la depreciación acumulada de edificios no habitacionales por \$160,297,613. Dicha cifra por \$100,272,628, incluye el importe por \$ 16,880,578 que corresponde a la depreciación del ejercicio 2016.
- (2) La depreciación acumulada por \$235,019,482, se integra por la depreciación histórica por \$172,486,003. y la Reexpresión de la depreciación de los Bienes muebles por \$62,533,479. Dicha cifra por \$172,486,003, incluye el importe por \$6,493,050., que corresponde a la depreciación del ejercicio 2016.
- (3) La amortización acumulada por \$78,631,076, corresponde a la plataforma informática tal como se muestra en la nota 5.

El saldo de \$574,220,799, se explica en la nota 3 a los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso; 2 a los Bienes Muebles y 1 a los Activos Intangibles.

PASIVO

6. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se integra a continuación:

Concepto	2016		2015
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,230,143	(1)	\$ 3,544,917
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	25,868,016	(2)	26,895,790
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	587,064	(3)	1,406,190
Totales	\$ 28,685,223		\$ 31,846,897

- (1) El saldo por \$2,230,143, se integra por las subcuentas siguientes: Obligaciones de Seguridad Social por \$908,461, Deducciones por Amortización de créditos del personal por \$113,310, Seguros por \$659,323; Deducciones por aportaciones del personal de nómina por \$48,083. y Otras deducciones de nómina por \$500,966.
- (2) El saldo por \$25,868,016, se integra por las retenciones y contribuciones siguientes:

Concepto	2016		2015
ISR retenido por sueldos y salarios	\$ 21,088,037	(a)	\$ 22,292,409
Honorarios	122,432	(a)	83,795
Arrendamientos	136,165	(a)	375,814
Impuesto sobre nómina	3,574,023	(b)	3,401,268
Impuesto al valor agregado retenido	947,359	(c)	682,871
IVA por pagar	0	(d)	59,633
Totales	\$ 25,868,016		\$ 26,895,790

- a) El impuesto retenido por el concepto e importes que se indican, por la suma de \$21,346,634, el ISR se enteró mediante la declaración normal de diciembre por \$19,231,305 del 30 de diciembre de 2016 y una complementaria por \$1,856,732 del 17 de enero de 2017, respectivamente; los Honorarios y Arrendamientos se enteraron con la declaración complementaria de 17 de enero de 2017, por \$258,597.
- b) El importe de \$3,574,023 corresponde al impuesto sobre nómina pagado mediante declaración normal presentada el 05 de enero de 2017 por \$2,489,828 de Oficinas Centrales y \$ 1,084,195 pagados por las Delegaciones y Subdelegaciones de la PROFECO.
- c) El importe de \$947,359 corresponde al IVA retenido a terceros, enterado mediante declaración complementaria de fecha 17 de enero de 2017.
- d) El importe de \$0.0 corresponde al IVA por pagar de CFDI's anticipados, por lo que para el ejercicio de 2016 no hubo retención del impuesto.

(3) El saldo por \$587,064 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

Concepto	2016		2015
TESOFE	\$ 15,320	(1)	\$ 708,473
Otras cuentas por pagar	571,744	(2)	697,717
Totales	\$ 587,064		\$ 1,406,190

(1) El importe de 15,320, corresponde a Recursos por reintegrar a la TESOFE, mismo que se realizará en los primeros meses de 2017.

(2) El importe de \$571,744 corresponde a transferencias bancarias que se cubrirán en mes enero 2017.

7. OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, presenta los saldos siguientes:

Concepto	2016		2015
CFDI's Anticipados	338,334	(1)	815,395
Totales	\$ 338,334		\$ 815,395

(1) El importe de \$338,334, representa el monto de los CFDI's emitidos por anticipados, por concepto de indemnizaciones de vehículos e inserciones publicitarias.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Se presenta el estado de actividades consolidado por los ejercicios de 2016 y 2015.

Concepto	2016		2015
Ingresos de la Gestión	\$ 161,577,480	(1)	\$ 209,660,075
Participaciones, Aportaciones, Transferencias			
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,071,088,699	(2)	1,143,339,372
Otros Intereses y Beneficios	3,127,402	(3)	3,674,816
Total de Otros Ingresos y Beneficios	1,235,793,581		1,356,674,263
Menos:			
Gastos y Otras Pérdidas	1,241,598,109	(4)	1,360,077,423

Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	28,708,969	(5)	21,086,417
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,270,307,078		1,381,163,840
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ (34,513,497)	(6)	\$ (24,489,577)

8. INGRESOS DE LA GESTIÓN

- (1) Este importe por \$161,577,480, corresponde a los ingresos propios captados por bienes y servicios que ofrece la PROFECO y se integra por los conceptos siguientes: Publicaciones por \$1,621,563, Calibración de instrumentos de medición por \$108,028,161, Análisis de laboratorio por \$1,889,707 Copias certificadas por \$977,647 Registro público de consumidores por \$2,758,253, Registro de contratos de adhesión por \$5,905,328; Registro de Casas de Empeño por \$21,727,727; Otros ingresos y beneficios por \$400,447 y Apoyos de estados y municipios por \$18,268,647.
- (2) Los Subsidios y transferencias por \$1,071,088,699 corresponden a recursos fiscales recibidos a través de transferencia del Gobierno Federal para apoyos de programas, que se reciben y registran de acuerdo con el presupuesto, la programación y asignación calendarizada, clasificándose conforme a su destino, de la manera siguiente; 1. Subsidios y transferencias corrientes, del Gobierno Federal-Gasto Corriente, con cargo a la TESOFE y 2. Subsidios y transferencias inversión del Gobierno Federal-Inversión, que se registran como un incremento al patrimonio.

Los Subsidios y Transferencias Corrientes otorgadas por el Gobierno Federal han sido ejercidos. Al cierre del ejercicio, los recursos no recibidos, o no ejercidos o erogados, se reconocen en ambos casos como a cargo o a favor de la Tesorería de la Federación, respectivamente por lo que al 31 de diciembre de 2016 no figura saldo a favor o a cargo de la TESOFE, por reintegros de recursos no utilizados.

La Norma NEIFGSP-003 Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal, en vigor hasta el ejercicio 2011, se sustituyó por la Norma NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades, aplicable a partir de 2013, en la que se establece en su apartado de CIERRE Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, que únicamente en caso de que resulte déficit de operación en el "Estado de Resultados" se presentará el rubro de subsidios y transferencias de gasto corriente hasta por el monto de dicho déficit, por lo que la diferencia se cancelará contra un pasivo a nombre de la TESOFE; estableciendo que para determinar el déficit de operación, no se deben considerar los gastos contables como son depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

- (3) Este importe por \$3,127,402, corresponde a los intereses ganados por las cuentas de recursos propios de PROFECO.

9. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

- (4) Este importe por \$1,241,598,109 se integra por gastos de Servicios personales por \$912,610,249; Materiales y suministros por \$27,038,276 y Servicios generales por \$301,949,584.

Los gastos por Servicios personales por \$912,610,249, se integran por Remuneraciones \$497,372,277.; Previsión Social por \$413,876,249 e IVA Acreditable por \$1,361,723.

Los gastos de Materiales y suministros por \$27,053,596, se integran por Materiales \$10,467,440; Suministros por \$15,155,587 e IVA Acreditable por \$1,430,569.

Las gastos por Servicios generales por \$301,949,584, se integran por Servicios básicos por \$76,727,635; Arrendamiento por \$24,776,832; Servicios profesionales por \$44,293,986; Servicios financieros y bancarios por \$5,009,255; Mantenimiento por \$40,912,497.; Comunicación social por \$429,023; Viáticos y pasajes por \$35,642,092; Servicios oficiales por \$0.0; Otros servicios generales por \$55,286,885 e IVA Acreditable por \$18,871,379.

- (5) Este importe de \$28,708,969, se integra por la depreciación del ejercicio de 2016, que corresponde a la depreciación de edificios no habitacionales por \$6,493,050 y a la depreciación de bienes muebles por \$16,880,578, así como otros gastos por \$5,335,341.
- (6) El resultado de (\$34,513,497) (desahorro), corresponde principalmente a la reducción al presupuesto autorizado para el ejercicio 2016 del 8.0%, así como, por la baja en la captación de los ingresos provenientes principalmente por Apoyos de Estados y Municipios y Diversos (Venta de las Acciones por 55,764.5 mdp). y un incremento en la depreciación de los bienes Inmuebles propiedad de la PROFECO.

De acuerdo con lo anterior, el desahorro que presenta el estado de actividades del ejercicio 2016 por la cantidad de (\$34,513,497), le son aplicables para fines de su determinación y presentación, los supuestos que sobre el particular establece la NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

10. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este rubro por los ejercicios de 2016 y 2015, se forma de la manera siguiente:

Concepto	2016		2015
Aportaciones	\$ 370,481,821		\$ 370,481,821
Donaciones de capital	18,675,189		18,621,845
Hacienda pública/patrimonio contribuido	389,157,010	(1)	389,103,666
Resultado del ejercicio (Ahorro)	-34,513,497		-24,489,577
Resultado de ejercicios anteriores	-483,988,288		-459,498,711
Ajustes por cambios de valor	707,630,345		708,084,634
Hacienda pública/patrimonio generado	189,128,560	(2)	224,096,346
Total Hacienda pública/patrimonio	\$ 578,285,570	(3) (4)	\$ 613,200,012

(1) Este rubro por \$389,157,009, se integra por: Patrimonio contribuido al final del ejercicio 2016 por \$389,103,666 y actualizaciones en la Hacienda Pública /Patrimonio Neto del ejercicio por \$53,343.

(2) Este rubro por \$189,128,560, se integra por: Patrimonio generado al final del ejercicio 2015 por \$248,585,923: resultado del ejercicio (Desahorro) de 2016 por (\$34,513,497); en la actualización del patrimonio generado de ejercicios anteriores por (\$24,943,866).

(3) El total de la Hacienda Pública/patrimonio al 31 de diciembre de 2016 por \$578,285,570, se integra de patrimonio contribuido por \$389,157,009 y patrimonio generado por \$189,128,560. Al respecto la UCGIGP de la SHCP, mediante Oficio Circular Núm. 309-A-0248/2012, emitido con fecha 14 de septiembre de 2012, determinó que con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, a que se refieren los acuerdos publicados en el DOF el 27 de diciembre de 2012, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán aplicables a partir del 1 de enero de 2013.

(4) Con base en el artículo 23 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, el patrimonio de la PROFECO se puede integrar como sigue: a) Los bienes con que cuenta, b) Los recursos que directamente le asigne el Presupuesto de Egresos de la Federación, c) Los recursos que le aporten las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y el gobierno del distrito federal d) Los ingresos que perciba por los servicios que proporcione en los términos que señale la ley de la materia; y e) Por los demás bienes que adquiera por cualquier otro título legal.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

11. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

a) Los flujos de efectivo y el efectivo al final del ejercicio, que integran este estado por los ejercicios de 2016 y 2015, corresponden al resumen siguiente:

	2016	2015
Efectivo en Bancos -Tesorería	\$ 27,466,447	\$ 31,391,498
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	34,949,230	33,379,083
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 62,415,677	\$ 64,770,581

b) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ (34,513,497)	\$ (24,489,577)
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	23,373,628	15,423,879
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-8,811	420,810
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

Concepto	2016		2015
Actividades de Operación	(11,139,869)	(1)	(9,065,698)
Actividades de Inversión	(2,500,560)	(2)	-(59,586,811)
Actividades de Financiamiento	11,285,525)	(3)	40,212,218
Incremento/(disminución) neto en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo	\$ (2,354,904)	(4)	\$ (28,440,291)

- (1) El flujo de efectivo por (\$11,139,869), se integra del flujo neto por el origen de actividades de operación por \$1,235,793,581 y de aplicación por \$1,246,933,450.
- (2) El flujo de efectivo por (\$2,500,560), se integra del flujo neto por el origen de actividades de inversión por (\$400,945) y de aplicación por \$2,099,615.
- (3) El flujo de efectivo por \$11,285,525, se integra del flujo neto por el origen de actividades de financiamiento por \$14,924,260 y de aplicación por \$3,638,735.
- (4) La determinación del incremento/(disminución), entre los saldos finales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en el Efectivo y equivalentes por un total de (\$2,354,904), es como sigue:

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLE, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Procuraduría Federal del Consumidor		
Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		
(Cifras en Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 1,258,785,730
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		22,992,149
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	22,992,149	
4. Ingresos Contables (4= 1+2-3)		\$ 1,235,793,581

Handwritten signature

Handwritten mark

Procuraduría Federal del Consumidor

Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Cifras en Pesos)

1. Total egresos (presupuestarios)		\$ 1,257,596,947
2. Menos egresos presupuestarios no contables		16,858,138
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo terrestre		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obras públicas en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortizaciones de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	16,858,138	
3. Más gastos contables no presupuestales		29,568,269
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	23,373,628	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Aprovechamientos de capital		
Otros gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	6,194,641	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 1,270,307,078

NOTAS DE MEMORIA

12. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

a) CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Estas cuentas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran a continuación:

Concepto	2016		2015
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$ 117,450,810	(1)	\$ 309,849,243
Bienes en comodato	854	(2)	854
Fianzas y garantías comerciales	65,129,896	(3)	51,605,877
Totales	\$ 182,581,560		\$ 361,455,974

(1) El importe de \$117,450.810, se explica en la Nota Contingencias inciso a) posterior.

(2) El importe de \$854, corresponde a 71 bienes muebles y 11 inmuebles, que ha recibido la PROFECO en comodato.

(3) El importe de \$65,129,896, corresponde a las fianzas para garantizar el cumplimiento de los contratos celebrados por la PROFECO, por la adquisición de bienes y prestación de servicios

b) CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Estas cuentas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran a continuación:

Concepto	2016	2015
Egresos		
Presupuesto de egresos aprobado	(1,268,360,284)	(1,349,405,353)
Presupuesto de egresos por ejercer	44,947,028	117,002,855
Presupuesto de egresos modificado	(34,199,011)	(168,302,308)
Presupuesto de egresos comprometido	0	0
Presupuesto de egresos devengado	0	0
Presupuesto de egresos ejercido	0	0
Presupuesto de egresos pagado	1,257,612,267	1,400,704,806
Totales	1,268,360,284	1,349,405,353

Concepto	2016	2015
Ingresos		
Presupuesto de ingresos aprobado	1,268,360,284	(1,349,405,353)
Presupuesto de ingresos por ejecutar	(43,804,587)	(91,452,931)
Modificaciones al presupuesto de ingresos aprobado	34,199,011	47,466,689
Presupuesto de ingresos devengados	0	0
Presupuesto de ingresos cobrado	(1,258,754,708)	1,393,391,595
Totales	(1,268,360,284)	1,349,405,353

13. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS (JUICIOS EN CONTRA DE LA PROFECO)

La Dirección General de lo Contencioso y de Recursos de la PROFECO, informa sobre los juicios al 31 de diciembre de 2016 lo siguiente:

a) Laborales

Por demandas de carácter laboral, cuyo monto es estimado con base en el valor que determina la Dirección General de lo Contencioso y de Recursos; la valuación incluye los conceptos propios de una liquidación, cuantificados con base en lo establecido por las disposiciones legales en materia laboral, por un total de 138 juicios laborales que se encuentran sustanciados ante el Tribunal y Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje y su cuantificación aproximada asciende a \$117,450,810.

En relación a los cuales no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago, en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes y se registran en las cuentas de Orden Contables como se muestra en la nota (1) a las Cuentas de Orden Contables.

b) Fiscales, Civiles y Mercantiles.

Al cierre del ejercicio de 2016 no se tienen contingencias de ningún tipo.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

14. Introducción

Los estados financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos, y sus particularidades.

15. Panorama Económico y Financiero

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% acumulado (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la Normatividad para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), para el Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. De acuerdo con lo que, sobre el particular, se comenta en la nota 19 a), posterior.

16. Autorización e Historia

a) Fecha de creación de la Procuraduría Federal del Consumidor

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), es un Organismo Descentralizado de Servicio Social con funciones de autoridad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial conforme al artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, (LFPC), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 1975, en vigor desde el 5 de febrero de 1976.

b) Principales cambios en su estructura

Mediante Decreto Presidencial publicado en el DOF el 24 de diciembre de 1992, se promulga la nueva Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) que abroga la ley de 1975 y establece en disposiciones transitorias que el patrimonio del Instituto Nacional del Consumidor, así como el total de recursos financieros, humanos y materiales asignados al mismo, serán transferidos a la PROFECO; estableciendo en su artículo 20 lo siguiente:

“La Procuraduría Federal del Consumidor es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta ley, los Reglamentos de ésta y su Estatuto”.

Al respecto, el Capítulo II de la nueva ley, establece las diversas disposiciones a las que se sujeta la PROFECO, en relación con sus atribuciones, facultades, domicilio y formas de organización. A la fecha, la última modificación de la Ley Federal de Protección al Consumidor, corresponde al Decreto del 24 de agosto 2015.

17. Organización y objeto social

a) Objeto social

En el artículo 24 de la LFPC, se establecen las atribuciones de la PROFECO así como sus objetivos principales, como son: Promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores; procurar y representar los intereses de los consumidores, mediante el ejercicio de las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan; representar individualmente o en grupo a los consumidores ante autoridades jurisdiccionales y administrativas, y ante los proveedores; coadyuvar con las autoridades competentes para salvaguardar los derechos de la infancia, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas; y publicar en cualquier medio los productos o servicios con motivo de sus verificaciones detectados como riesgosos o en incumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables. La PROFECO al ser la institución encargada de defender los derechos de los consumidores, tiene como principales funciones prevenir abusos y garantizar relaciones de consumo justas. Al respecto, México se convirtió en el primer país latinoamericano en crear una procuraduría y el segundo con una ley en la materia.

b) Principal actividad

De acuerdo a la Ley Federal de Protección al Consumidor, al Reglamento de la LFPC y al Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor entre sus actividades principales están: Proteger y defender los derechos de las y los consumidores; generar una cultura de consumo responsable; proporcionar información oportuna y objetiva para la toma de decisiones de consumo; implementar métodos de atención pronta y accesible a la diversidad de consumidoras y consumidores, mediante el uso de tecnologías de la información y; recibir y resolver sobre las inconformidades que se presenten entre comerciantes y consumidores, salvaguardando los derechos de la población consumidora.

c) Ejercicio fiscal

Los Estados Financieros y las notas que se presentan corresponden al ejercicio fiscal 2016, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

d) Régimen jurídico

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 1975, se promulga la Ley Federal de Protección al Consumidor, que en su Primer Artículo Transitorio establece que entrará en vigor en toda la República a partir del 5 de febrero de 1976 y en su artículo 57 crea la Procuraduría Federal del Consumidor, como organismo descentralizado de servicio social, con funciones de autoridad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para promover y proteger los derechos e intereses de la población consumidora.

e) Consideraciones fiscales de la PROFECO

La PROFECO por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

- Contribuciones federales: No es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Los ingresos obtenidos por servicios de calibración de instrumentos de medición, venta de publicidad, análisis de laboratorio, quién es quién en los precios, casas de empeño, registro de contratos de adhesión y el registro público de consumidores; están gravados por el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Es retenedor del ISR e IVA, por honorarios y arrendamientos y prestación de servicios pagados a personas físicas.
- Contribuye y retiene cuotas y aportaciones de seguridad social al ISSSTE, FOVISSSTE y al SAR.
- Contribuciones locales: Está obligado al pago del Impuesto sobre Nóminas y por los Derechos por el Suministro de Agua, no así al pago del Impuesto Predial por encontrarse exento.

f) **Estructura organizacional básica.**

Considerando que la PROFECO, es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio y forma parte de la Administración Pública Paraestatal, se establece en el artículo 22 de la LFPC, que “La Procuraduría se organizará de manera desconcentrada para el despacho de los asuntos a su cargo, con oficinas centrales, delegaciones, subdelegaciones y demás unidades administrativas que estime convenientes, en los términos que señalen los reglamentos y su estatuto”. Asimismo, se cuenta con el estatuto orgánico de la PROFECO de fecha 27 de junio del 2006, publicada en el DOF el 10 de julio de 2006 y última modificación de fecha 14 de junio del 2012, publicada en el DOF el 9 de julio de 2012. Con base en lo anterior, la estructura organizacional básica de la PROFECO, se integra como sigue:

- Procurador
- Subprocuraduría de Servicios
- Subprocuraduría de Verificación
- Subprocuraduría Jurídica
- Subprocuraduría Telecomunicaciones
- Coordinación General de Educación y Divulgación
- Coordinación General de Administración
- Direcciones Generales
- Órgano Interno de Control
- Delegaciones
- Subdelegaciones

En el artículo 21 de la LFPC, se establece que “El domicilio de la Procuraduría será la Ciudad de México y establecerá delegaciones en todas las entidades federativas y el Distrito Federal. Los tribunales federales serán competentes para resolver todas las controversias en que sea parte”. Actualmente, la PROFECO tiene sus Oficinas Centrales en la Ciudad de México y cuenta en la República Mexicana con 38 Delegaciones, 13 Subdelegaciones y 5 unidades de servicio, con lo cual suma un total de 56 oficinas foráneas.

g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario**

La Procuraduría Federal del Consumidor desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2016, no ha sido, ni es parte de ningún fideicomiso ya sea como fideicomitente o fideicomisario.

18. Bases de preparación de los Estados Financieros

a) **Observancia a la normatividad emitida por el CONAC**

Para la preparación de los Estados Financieros de la Procuraduría Federal del Consumidor se han tomado en consideración los siguientes elementos legales y normativos, estos últimos emitidos por el CONAC:

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera (contable, presupuestal, programática y complementaria) de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general, y contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental, es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico, quien será el encargado de publicar dicha información.

b) Normatividad aplicada

Con oficio número 309-A-0200/2011, del 29 de julio de 2011, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”; en el punto Cuarto del oficio mencionado, establece que “Las entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal deberán elaborar su Manual de Contabilidad Gubernamental, a partir y en apego al emitido por el CONAC”.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Coordinación General de Administración de la PROFECO, con los oficios CGA/DGPOP/0414 y 0619/2011, de fechas 31 de agosto y 31 de octubre de 2011, respectivamente, y en apego a las fechas establecidas, remitió a la UCGIGP, el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Procuraduría Federal del Consumidor, mismo que fue aprobado con el Oficio Núm. 309-A-II-971/2011 del 15 de diciembre de 2011, con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

La PROFECO, como Organismo Descentralizado de Servicio Social, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, registra sus operaciones con base en el método de Devengado o Base acumulativa, de acuerdo con los momentos contables, en los que el ingreso se devenga, cuando se recauda o se tiene el derecho jurídico de su cobro, y el gasto se devenga cuando se formalizan las transacciones mediante la recepción de los bienes y servicios a satisfacción de la PROFECO, independientemente de su fecha de pago. Por lo que prepara y presenta sus estados financieros que se fundamentan en su Marco Legal, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; así como su Marco Técnico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (a través de la emisión de documentos técnico-contables) y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (a través de la emisión de normas de información financiera gubernamental), que corresponde básicamente al Marco Conceptual de Contabilidad, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental.

c) Postulados básicos

Debido a que los Postulados Básicos sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, el registro de las operaciones financieras de la PROFECO se llevan a cabo en el Sistema Integral de Información y Procesos (SIIP), mediante el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC; el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y la Lista de Cuentas Aprobada emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, el cual emite los estados financieros de la PROFECO.

La conciliación con los estados presupuestarios de ingresos y de gastos, para su incorporación en los formatos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se apoya en las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG-2013) aplicables a los sectores central y paraestatal, las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP-2013) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFG SP-2013), emitidas por la actual Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) ejercicio 2013 y la anterior UCGIGP (ejercicio 2011) de la SHCP, así como en su caso, en las Normas que con carácter de

documentos técnico-contables emite y difunde el CONAC, de conformidad con lo que en materia de armonización contable establece la LGCG.

La PROFECO en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 fracciones VI y VII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el sentido de que los entes públicos deberán asegurarse de que la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), "Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la programación con base en resultados", a la evaluación y rendición de cuentas, y "Facilite el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos". Así como, en lo que sobre el particular establece el Artículo SEXTO TRANSITORIO de la LGCG, en el sentido de que "En lo relativo a la Federación y los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo, los poderes Legislativo y Judicial, las entidades y órganos autónomos deberán estar operando en tiempo real, a más tardar, el 31 de diciembre de 2011. En el caso de las entidades paraestatales del Gobierno Federal, dicho sistema deberá estar operando en las mismas condiciones a más tardar el 31 de diciembre de 2012", la PROFECO ha llevado a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento, que se resumen a continuación:

- Con oficio No. 309-A-047/2015 del 19 de febrero de 2015, dirigido a los Titulares de las Entidades Paraestatales, se emiten los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014, QUE EN SU NUMERAL 4. Información Requerida, requiere a los informantes proporcionen la información relativa al ejercicio 2014, en los formatos y/o plantillas establecidas en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2014 (SICP), relacionando los 10 estados o informes a rendir en dichos formatos: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Flujo de Efectivo, Reporte de Patrimonio (nuevo formato que se ejecuta en automático en el SICP), Informes sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros; las versiones definitivas de los informes contables, deberán estar cargados en el SICP a más tardar el 17 de marzo de 2015. Asimismo, en la literal E inciso iii señala "Dictamen de Auditor Externo. Se solicita que el dictamen en formato PDF sea cargado en el SICP a más tardar el 17 de marzo del año en curso".
- Con oficio No. 309-A-022/2016 del 17 de febrero de 2016, dirigido a los Titulares o Equivalentes de las Empresas Productivas del Estado y Oficiales Mayores o Equivalentes en las Coordinadoras de Sector de las de las Entidades Paraestatales y No sectorizadas, se emiten los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015, QUE EN SU NUMERAL 4. Información Requerida, requiere a los informantes proporcionen la información relativa al ejercicio 2015, en los formatos y/o plantillas establecidas en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2015 (SICP), relacionando los 10 estados o informes a rendir en dichos formatos: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Flujo de Efectivo, Patrimonio del ente Público del Sector Paraestatal (formato que se ejecuta en automático en el SICP), Informes sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros; las versiones definitivas de los informes contables, deberán estar cargados en el SICP a más tardar el 18 de marzo de 2016. Asimismo, en la literal D inciso iv señala "Dictamen de Auditor Externo. Se solicita que el dictamen en formato PDF sea cargado en el SICP a más tardar el 31 de marzo del año en curso".

- Con oficio No. 309-A-017/2017 del 21 de febrero de 2017, dirigido a los Titulares o Equivalentes de las Empresas Productivas del Estado y Oficiales Mayores o Equivalentes en las Coordinadoras de Sector de las de las Entidades Paraestatales y No sectorizadas, se emiten los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 PARA LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL, QUE EN SU NUMERAL 4. Información Requerida, requiere a los informantes proporcionen la información relativa al ejercicio 2016, en los formatos y/o plantillas establecidas en el Sistema de Integración de la Cuenta Pública 2016 (SICP), relacionando los 10 estados o informes a rendir en dichos formatos: Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Flujo de Efectivo, Patrimonio del ente Público del Sector Paraestatal (formato que se ejecuta en automático en el SICP), Informes sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros; las versiones definitivas de los informes contables, deberán estar cargados en el SICP a más tardar el 17 de marzo de 2017. Asimismo, en la literal D inciso v señala "Dictamen de Auditor Externo. Se solicita que el dictamen Contable y Presupuestal sean cargados en un solo archivo en formato PDF al SICP el 17 de marzo de 2017".

Como resultado de lo anterior, se autorizó su emisión por la administración a través de los servidores públicos que suscriben los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2016 y por el ejercicio terminado en esa fecha, mediante los cuales se presentan los activos, pasivos, patrimonio y resultados, derivados de las operaciones y programas sustantivos de la PROFECO, con fecha 17 de Marzo 2017. Al respecto, corresponde al COCODI de la PROFECO, tomar conocimiento del dictamen emitido por el Auditor Externo sobre dichos estados financieros. Considerando al respecto, lo que con relación a la responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros, se declara al calce de los estados financieros y notas, por los servidores públicos de la PROFECO que los suscriben.

d) Normatividad supletoria

Derivado de una observación emitida por el despacho de auditoría externa Ribé Aguirre y Asociados, en relación a la necesidad de aplicar de manera supletoria alguna norma nacional o internacional, emitida por organismos especialistas en la materia, era necesario solicitar previamente la autorización correspondiente a la SHCP, en razón de lo anterior, con oficio No. CGA/DGPOP/059/2014 de fecha 28 de enero de 2014, dirigido al Titular de la UCG de la SHCP, se solicitó su opinión en relación al asunto planteado por dicho despacho.

En respuesta a lo anterior, con oficio No 309-A-II-a-015/2014 de fecha 13 de febrero de 2014 la Directora de Normas de UCG de la SHCP, "opina que únicamente en el caso de requerir aplicar de forma supletoria alguna NIF o NICSP en especial, es necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, obtener de forma previa la autorización de esta Unidad".

A la fecha, la PROFECO no ha tenido la necesidad de utilizar de manera supletoria alguna Norma nacional o internacional debido a que las operaciones que realiza están debidamente enmarcadas en la normatividad emitida por la UCG, dependiente de la SHCP, y en caso de llegar a requerirlo aplicará lo establecido en el Oficio No. 309-A-II-014/2014 del 02 de enero de 2014 y el Oficio Circular No. 309-A-II-008/2014 del 29 de septiembre de 2014, emitidos por la UCG, en los que se señala que "Por lo que se refiere a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado por el CONAC, en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, inciso B) será: a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental, b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); y como señala en la parte final del segundo oficio citado "se aplicará la supletoriedad antes señalada para el cierre contable del ejercicio de 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización

correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad”, como se comenta en la Nota 19 h) posterior.

19. Políticas de contabilidad significativas

a. Actualización

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió el registro de los Efectos de la Inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria) de conformidad con la entonces Circular Técnica NIF-06-BIS “A” apartado D aplicable a entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP y SFP, así como la anterior Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal, NEIFG SP 007 Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación, actualmente, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal, NIFGG SP 04-Reexpresión, aplicable a partir de 2014, emitidas por la anterior UCGIGP actualmente Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

b. Operaciones en el extranjero

La Procuraduría Federal del Consumidor no realiza ni ha realizado operación alguna en el extranjero. Por lo que no es aplicable este punto.

c. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

La Procuraduría Federal del Consumidor no tiene ni ha tenido inversiones en acciones de compañías de este tipo, por lo que no es aplicable este punto.

d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de la vendido

La Procuraduría Federal del Consumidor no maneja inventarios, por lo que no es aplicable este punto.

e. Beneficios a empleados

Al respecto, en el Artículo 29 de la LFPC, se establece que “Las relaciones de trabajo entre la Procuraduría y sus trabajadores se regularán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Dentro del personal de confianza se considera al que desempeñe funciones directivas, de investigación, vigilancia, inspección, supervisión y demás establecidas en dicha ley. Asimismo, tendrán este carácter quienes se encuentren adscritos a las oficinas superiores, de los delegados, subdelegados y los que manejen fondos y valores”; en su artículo 30 establece que “El personal de la Procuraduría estará incorporado al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”. Conforme a lo anterior, las relaciones laborales entre el personal y la PROFECO se regulan por las disposiciones contenidas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y estarán incorporados al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Con base en lo anterior, las obligaciones derivadas de la terminación laboral en materia de pensiones y jubilaciones, se cubre a través de las aportaciones de seguridad social que realiza la PROFECO en los términos de la Ley del ISSSTE, por lo que no existen obligaciones laborales derivadas de la terminación laboral, ni existen otros planes formales o informales de remuneraciones al retiro, que impliquen la necesidad de establecer una reserva por obligaciones laborales en los términos que establece la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, NIFGG SP 05-Obligaciones Laborales.

f. Provisiones

Con relación a los pasivos contingentes por demandas de carácter laboral no se constituye provisión alguna, para cubrir las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, en virtud de que su pago en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Asimismo, en la preparación de los estados financieros, las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación y registro contable, por lo que de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

g. Reservas

La Procuraduría Federal del Consumidor no cuenta con reservas de ninguna índole, por lo que no es aplicable este punto.

h. Cambios en políticas contables

Al respecto, la UCGIGP (actualmente UCG) de la SHCP, como instancia normativa en materia de Contabilidad Gubernamental ha emitido principalmente los comunicados siguientes:

Oficio No. 309-A.-0200/2011 de fecha 29 de julio de 2011, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se comunican los "LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DE ARMONIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARAESTATAL A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL"

Oficio No. 309-A.-0273/2012, dirigido a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades del Sector Paraestatal, en alcance al comunicado No. 307-A-4562 y 309-A-0239/2012 de fecha 20 de agosto de 2012, mediante el cual se dio a conocer el Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales.

Oficio Circular No. 309-A.-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, mediante el cual se dan a conocer a las Dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades del sector Paraestatal, las normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del Sector Paraestatal a partir del ejercicio 2012; relativas a: seis Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01 a 06); una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el sector Paraestatal (NIFGE SP 01); y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG 01), para sectores central y paraestatal.

Además, se estableció que las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

Oficios números 307-A.-4562 y 309-A.-0239/2012, dirigidos a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades del Sector Paraestatal, a efecto de dar a conocer el Mecanismo Presupuestario y Contable para las Operaciones Derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales.

A su vez, la UCG (anteriormente UCGIGP) de la SHCP, emitió principalmente los comunicados siguientes:

- Oficio Circular No. 309-A- II 002/2014, de fecha 30 de abril de 2014, dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, mediante el cual informa que se ha determinado que: “NO SE PRESENTARÁN ANTE ESTA UNIDAD PARA SU AUTORIZACIÓN, LOS LIBROS PRINCIPALES DE CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2013 Y SUBSECUENTES, HASTA EN TANTO NO SE COMUNIQUEN LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS AL RESPECTO”.
- Aviso CTI/2013/017 de fecha 11 de marzo de 2013, dirigido a los Informantes del Sector Paraestatal No Financiero de la Administración Pública Federal, con el que se informa que ya se encuentran disponibles en la plataforma tecnológica sii@web los requerimientos que estarán vigentes para reportar la información contable correspondiente a la Cuenta Pública 2012, con fecha límite de envío de los Formatos respectivos para el 8 de abril de 2013; figurando dentro de los 12 formatos aplicables, el Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 y por el ejercicio terminado en esa fecha.
- Oficio No. 309-A-0027/2013, de fecha 26 de febrero del 2013, dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, mediante el cual informa que considerando que aún se continúa con el proceso de transición para la implementación de la armonización contable en el Sector Público Federal, se ha determinado que: “NO SE PRESENTARÁN ANTE ESTA UNIDAD PARA SU AUTORIZACIÓN DURANTE 2013, LOS LIBROS PRINCIPALES DE CONTABILIDAD DEL EJERCICIO 2012”.
- Oficio Circular No. 309-A-0022/2013 de fecha 18 de febrero de 2013, dirigido a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, mediante el cual se emiten los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS FINANCIEROS, APLICABLES A LAS ENTIDADES PARAESTATALES FEDERALES Y LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2012.

Adicionalmente, el Secretario Técnico del CONAC, emitió el comunicado siguiente:

- Oficio 0247/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, en el que se establece que las referidas normas contables para efectuar los registros y la valuación del patrimonio a más tardar el 31 de diciembre de 2012, se modifica para aplicarse a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013; indicando también la excepción de que sí podría aplicarse, en el ejercicio de 2012, por los entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables de conformidad con dichas normas, o por aquellos que ya estén aplicando la sustancia de las mismas.

La PROFECO cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental de la PROFECO debidamente aprobado en su primera etapa, por parte de la UCGIGP de la SHCP, mediante el oficio 309-A-II-971/2011 del 15 de diciembre de 2011, para su aplicación a partir del 1 de enero de 2012. Para el ejercicio 2013, la SHCP en su portal en Contabilidad Gubernamental, publicó el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, mismo que utilizó la PROFECO para homologar el Manual de Contabilidad Gubernamental de la PROFECO, la cual se encuentra en espera de que la UCG emita los lineamientos correspondientes para que la PROFECO someta a la consideración y autorización correspondiente dicho manual.

- Oficio No. 309-A-II-003/2014 de fecha 17 de febrero 2014, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se emite el “MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL” (MCGSPF) el cual presenta entre las principales actualizaciones las siguientes: I Capitulo Normativo, II Emisión de la Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas armonizada, III Plan de Cuentas y sus descripciones, IV Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras: 28-Estimación para Cuentas Incobrables; 29-Fondos de Garantía y Depósitos; 30- Patrimonio Nacional; 31- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario); 32-Demandas y Juicios; 33- Obligaciones Laborales, 34- Pasivo Circulante; V Modificación e incorporación de Instructivos de manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadoras a través de codificaciones y VI Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.
- Oficio No. 309-A-II-008/2014 de fecha 29 de septiembre 2014, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se emite la “APROBACIÓN DE LA LISTA DE CUENTAS APLICABLE A LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL” en el cual se señala que considerando que el MCGSPF se encuentra en proceso de homologación con el MCG, para efectos de reportar información armonizada para el cierre de 2014, se procederá de la siguiente forma: 1.- Los entes públicos con posibilidad de adecuar su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con el MCG, realizará las adecuaciones correspondientes en su catálogo de cuentas conforme a la lista de cuentas que se adjunta y 2.- Los entes públicos que no estén en posibilidad de adecuar su SCG con el MCG, únicamente para efectos de presentación, realizarán la conversión de las cuentas del MCGSPF al MCG, conforme al anexo II adjunto al oficio.

Asimismo, señala que se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07; además se indica que de conformidad con el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que cada ente público es responsable de su contabilidad así como de la operación de su SCG. y deberán contar con Manuales de Contabilidad como lo establece el artículo 20 de la LGCG por lo que dicho Manual y la lista de cuentas específicos, los deberá elaborar y aprobar en sus áreas competentes en materia de Contabilidad Gubernamental, ajustándose a la “lista de cuentas aplicable a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal”.

Por lo que se refiere a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, “no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad”, comentada en el punto 5 h) anterior.

- Oficio No. 309-A-II-001/2016 de fecha 29 de diciembre 2016, dirigido a los Oficiales Mayores de las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal, con el que se informa que el “Manual de contabilidad Gubernamental para el Sector Federal” emitido a partir del 1 de enero de 2015, continuará vigente hasta en tanto no se publiquen las actualizaciones precedente, con base en las disposiciones que publiquen el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

i. Reclasificaciones

Se hace constar expresamente que en el ejercicio 2016, la Procuraduría Federal del Consumidor no efectuó ningún tipo de reclasificación entre cuentas

j. Depuración y cancelación de saldos

Se hace constar expresamente que en el ejercicio 2016, la Procuraduría Federal del Consumidor no efectuó ningún tipo de depuración y cancelación de saldos

20. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2016, la PROFECO no tiene instrumentos de protección contra riesgos cambiarios ni posición en moneda extranjera, debido a que no utiliza instrumentos financieros de deuda y no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que no es aplicable este punto.

21. Reporte analítico del activo

a. Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizado en los diferentes tipos de Inmuebles, maquinaria, equipos, activos intangibles, depreciación y amortización acumulada

Los bienes que integran estos rubros, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción y están actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 como se indica en la nota 6 a) anterior, aplicando hasta esa fecha factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México. Los incrementos y bajas del activo fijo, se registran afectando el patrimonio.

La depreciación y amortización de los activos fijos e intangibles, se calcula por el método de línea recta sobre los valores de los activos actualizados como se señala en el primer párrafo anterior, con base en las vidas útiles estimadas por la administración, que corresponden a las tasas anuales establecidas en el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta siguientes, a partir del mes siguiente en que se adquieren los bienes respectivos.

	<u>Tasa anual %</u>
Edificios e Instalaciones	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Herramientas y accesorios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Bienes artísticos y culturales	10
Equipo de comunicación	10
Activos intangibles	20

b. Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos

Durante el ejercicio 2016, no se efectuó ningún cambio en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos, por lo que no es aplicable este punto.

c. Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2016, no se efectuó ninguna capitalización de gastos financieros o de investigación, por lo que no es aplicable este punto.

d. Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras

La Procuraduría Federal del Consumidor no tiene inversiones financieras de riesgo, que sean afectadas por el tipo de cambio o por el tipo de interés, por lo que no es aplicable este punto.

e. Valor activado en el ejercicio de los bienes construido por la PROFECO

En el ejercicio 2016, no se activó ningún valor de ningún inmueble por construcciones realizadas por la Procuraduría Federal del Consumidor, por lo que no es aplicable este punto.

f. Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo

En el ejercicio 2016, no existió ninguna circunstancia de carácter significativo que afectara el valor del activo de la Procuraduría Federal del Consumidor, por lo que no es aplicable este punto.

g. Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

En el ejercicio 2016, no existió desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, por lo que no es aplicable este punto.

h. Administración de activos

En el ejercicio 2016, la Procuraduría Federal del Consumidor aplicó medidas de administración para un mejor uso del activo como fue el cambio integral de equipos ahorradores de agua, implementó un protocolo de uso de los elevadores a fin de privilegiar el uso para personas con capacidades diferentes, y un programa de mantenimiento integral al mobiliario y equipo propiedad de la Institución a fin de que esté en condiciones óptimas de uso para el que está destinado.

Explicaciones de las principales variaciones en el activo

a) Inversiones en valores

	2016	2015
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$ 34,949,230	\$ 33,379,083
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 34,949,230	\$ 33,379,083

EL saldo de Inversiones constituido por Títulos y Valores a Corto Plazo, representa las inversiones realizadas con el remanente diario de ingresos propios efectuadas principalmente en el Banco BBVA Bancomer en las cuentas 204553340-6 por \$33,555,375 y 19922406-8 por \$1,393,127.

b) Patrimonio de la PROFECO

Este rubro se explica en las notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública Patrimonio (apartado III).

22. Fideicomisos, mandatos y análogos

La Procuraduría Federal del Consumidor no es parte de ningún fideicomiso, ni cuenta con fideicomiso alguno, por lo que no aplicable este punto.

23. Reporte de la recaudación

La Procuraduría Federal del Consumidor no tiene facultades de recaudación, por lo que no aplicable este punto.

24. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

La información sobre deuda (pasivo circulante) se presenta formando parte del apartado a) NOTAS DE DESGLOSE, en la nota (2) de Otros Pasivos diferidos a Corto Plazo, de las notas correspondientes al Estado de Situación Financiera. El monto total del pasivo circulante de \$29,008,237.

25. Calificaciones otorgadas

En el ejercicio 2016, la Procuraduría Federal del Consumidor no realizó ninguna transacción que mereciera calificación alguna.

26. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Con relación a las principales políticas de control interno, la PROFECO se apega a los establecido en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada DOF 27-07-2012 y con base en las observaciones y acciones de mejora, emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y comparabilidad de la información contable y presupuestaria, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan la solventación y eviten la recurrencia de las observaciones

determinadas, así como las acciones de mejora propuestas y concertadas con las áreas operativas, que en conjunto fomenten el ejercicio óptimo y transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas sobre la gestión de la administración, con los avances y resultados que se informan al COCODI de la PROFECO.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

La Procuraduría Federal del Consumidor no aplica medidas de desempeño financiero en virtud de no ser una institución financiera, por lo que no es aplicable este punto.

27. Información por Segmentos

La información se presenta completa sin segmentación debido a que no presenta diferencias significativas en algún rubro o segmento, por lo que no aplica este punto.

28. Eventos Posteriores al Cierre


La administración de la PROFECO, manifiesta que no tiene conocimiento de que hayan ocurrido eventos o transacciones subsecuentes desde el 1 de enero de 2017 y hasta la fecha, que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera de la PROFECO al 31 de diciembre de 2016 y por el ejercicio terminado a esa fecha, que requieran ser revelados en dicha información financiera.

29. Partes relacionadas

Para fines de los estados financieros y notas al 31 de diciembre 2016 y por el ejercicio terminado a esa fecha, la administración de la PROFECO manifiesta de manera expresa que no existen "partes relacionadas" que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la PROFECO.

30. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas que son parte de los mismos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto


L.C. Liliana Maltos Pérez
Directora de Contabilidad

**PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DE SERVICIO SOCIAL
ESTADOS E INFORMACIÓN
FINANCIERA PRESUPUESTARIA
POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 1° DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016
Y DICTAMEN DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES**

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Estados e información presupuestaria por el período comprendido
del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016
y dictamen de los auditores independientes

Índice

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1 a 3
Estado analítico de ingresos	4
Estado de ingresos de flujo de efectivo	5
Estado de egresos de flujo de efectivo	6
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	7
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	8
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional - programática	9 a 13
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación programática	14 a 17
Notas a los estados presupuestales	18 a 39
Anexo A Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	40
Anexo B Conciliación entre los ingresos presupuestarios y los gastos contables	41



Tel.: +(55) 8503 4200
Fax: +(55) 8503 4299
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Paseo de la Reforma 505-31
Torre Mayor
Colonia Cuauhtémoc
México, D.F.
CP 06500

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Procurador de la Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado del Servicio Social

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental Procuraduría Federal del Consumidor (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos este último en clasificación Administrativa; Económica y por Objeto del Gasto; Funcional Programática y Programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Procuraduría Federal del Consumidor, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

La administración de la Entidad Gubernamental Procuraduría Federal del Consumidor ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 15 de Marzo del 2017, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Respecto de los estados armonizados y del Gasto por Categoría Programática, los mismos se presentan para dar cumplimiento a los “Lineamientos específicos para la integración de la Cuenta Pública 2016 para las entidades productivas del estado que conforman el Sector Paraestatal Federal”, emitidos mediante oficio 309-A-017/2017 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nuestra auditoría no incluyó la evaluación cualitativa de los siguientes aspectos relativos a los estados presupuestarios:

1. Cumplimiento global de las metas programadas por la entidad (metas físicas y programáticas, calendarización presupuestal, etc.).
2. Variaciones entre las cifras presupuestadas y las reales obtenidas, que se muestran en los estados presupuestarios.
3. Cumplimiento de disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.
4. Bases de preparación de las cifras presupuestarias que se muestran en las columnas de presupuesto aprobado, presupuesto modificado y presupuesto obtenido y/o pagado.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de preparación de los estados e información financiera presupuestaria de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros presupuestarios, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.


Como parte de una auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones hechas por la administración de la entidad y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable de los estados financieros en su conjunto.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance planeado, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.



C.P.C. Luis R. Michel Dominguez
Ciudad de México, a
15 de Marzo de 2017

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico de ingresos
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en Pesos)

Rubro de ingresos	Ingreso estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso modificado (3= 1 + 2)	Ingreso devengado (4)	Ingreso Recaudado (5)	% de avance de la recaudación (6= 5 / 3)	Ingresos excedentes (7= 5 - 1)
Impuestos	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ 237,705,436	\$ (50,008,405)	\$ 187,697,031	\$ 185,352,615	\$ 187,697,031	1	\$ (50,008,405)
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,031,809,249	39,279,450	1,071,088,699	1,071,088,699	1,071,088,699	1	39,279,450
Ingresos derivados de financiamientos	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 1,269,514,685	\$ (10,728,955)	\$ 1,258,785,730	\$ 1,256,441,314	\$ 1,258,785,730	1	\$ (10,728,955)

Rubro de ingresos	Ingreso estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Ingreso Devengado (4)	Ingreso Recaudado (5)	% de avance de la recaudación (6= 5 / 3)	Ingresos Excedentes (7= 5 - 1)
Impuestos	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos de organismos y empresas	\$ 1,269,514,685	\$ (10,728,955)	\$ 1,258,785,730	\$ 1,256,441,314	\$ 1,258,785,730	1	\$ (10,728,955)
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios	237,705,436	(50,008,405)	187,697,031	185,352,615	187,697,031	1	(50,008,405)
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,031,809,249	39,279,450	1,071,088,699	1,071,088,699	1,071,088,699	1	39,279,450
Ingresos derivados de financiamientos	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamientos	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 1,269,514,685	\$ (10,728,955)	\$ 1,258,785,730	\$ 1,256,441,314	\$ 1,258,785,730	1	\$ (10,728,955)

M. C. María Teresa Ortiz Medina
M. C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación
Organización y Presupuesto

Mtro. Marcos Albino Gayosso
Mtro. Marcos Albino Gayosso
Director de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social
Estado de ingresos de flujo de efectivo
del 1° enero al 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en Pesos)

Concepto	Estimado	Modificado	Recaudado
Total de recursos	\$ 1,319,723,999	\$ 1,294,758,993	\$ 1,294,758,993
Disponibilidad inicial	50,209,314	35,973,263	35,973,263
Balance Financiero Primario	0	1,154,401	1,154,401
Disponibilidad	0	34,818,862	34,818,862
Corrientes y de capital	237,705,436	187,697,031	187,697,031
Venta de bienes	0	62,537,077	62,537,077
Internas	0	62,537,077	62,537,077
Externas	0	0	0
Venta de servicios	197,598,152	103,307,416	103,307,416
Internas	197,598,152	103,307,416	103,307,416
Externas	0	0	0
Ingresos diversos	40,107,284	21,852,538	21,852,538
Ingresos de fideicomisos públicos	0	0	0
Productos financieros	1,773,925	3,127,358	3,127,358
Otros	38,333,359	18,725,180	18,725,180
Venta de inversiones	0	0	0
Recuperación de activos físicos	0	0	0
Recuperación de activos financieros	0	0	0
Ingresos por operaciones ajenas	0	0	0
Por cuenta de terceros	0	0	0
Por erogaciones recuperables	0	0	0
Subsidios y apoyos fiscales	1,031,809,249	1,071,088,699	1,071,088,699
Subsidios	0	0	0
Corrientes	0	0	0
De capital	0	0	0
Apoyos fiscales	1,031,809,249	1,071,088,699	1,071,088,699
Corrientes	1,031,809,249	1,071,088,699	1,071,088,699
Servicios personales	853,172,406	885,506,178	885,506,178
Otros	178,636,843	185,582,521	185,582,521
Inversión física	0	0	0
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0
Amortización de pasivos	0	0	0
Suma de ingresos del año	1,269,514,685	1,258,785,730	1,258,785,730
Endeudamiento (o desendeudamiento) neto	0	0	0
Interno y Externo	0	0	0

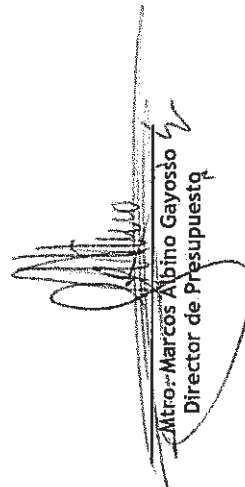
M. C. María Teresa Ortiz Medina
L. C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto

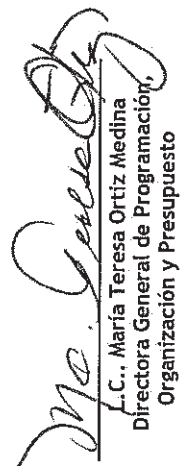
Mtro. Marcos Albino Gayosso
Mtro. Marcos Albino Gayosso
Director de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Estado de egresos de flujo de efectivo
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en Pesos)

Conceptos	Aprobado	Modificado	Pagado
Total de recursos ^{1/}	\$ 1,319,723,999	\$ 1,294,758,993	\$ 1,294,758,993
Gasto corriente	1,268,360,284	1,257,631,329	1,257,596,946
Servicios personales	871,456,825	912,630,012	912,630,012
De operación	358,649,978	314,884,074	314,883,774
Pensiones y jubilaciones	0	0	0
Subsidios	0	0	0
Otras erogaciones	38,253,481	30,117,243	30,083,160
Inversión física	0	0	0
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0
Obra pública	0	0	0
Subsidios	0	0	0
Otras erogaciones	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0
Costo financiero	0	0	0
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	0	0	0
Internos	0	0	0
Externos	0	0	0
Egresos por operaciones ajenas	0	0	0
Por cuenta de terceros	0	0	0
Erogaciones recuperables	0	0	0
Suma de egresos al año	1,268,360,284	1,257,631,329	1,257,596,946
Enteros a la tesorería de la federación	0	0	0
Ordinarios	0	0	0
Extraordinarios	0	0	0
Disponibilidad	51,363,715	37,127,664	37,162,047
Balance financiero y primario	1,154,401	1,154,401	1,154,401
Disponibilidad Final	\$ 50,209,314	\$ 35,973,263	\$ 36,007,646


Marco Albino Gayosso
Director de Presupuestq

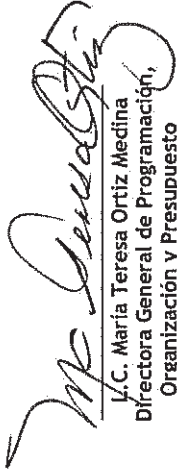

L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto

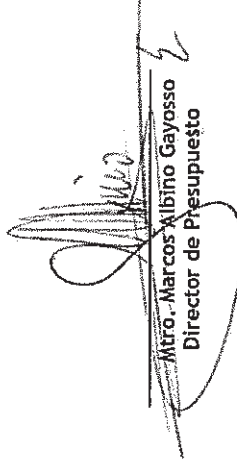
Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en Pesos)

Denominación	Aprobado	Modificado	Devenigado	Pagado	Economías
Total del gasto	\$ 1,268,360,284	\$ 1,257,631,329	\$ 1,257,596,946	\$ 1,257,596,946	\$ 34,383


M.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto


Mtro. Marcos Albino Gayosso
Director de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
en clasificación económica y por objeto del gasto
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en Pesos)

Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
Total	\$ 1,268,360,284	\$ 1,257,631,329	\$ 1,257,596,946	\$ 1,257,596,946	34,383
Gasto corriente	1,268,360,284	1,257,631,329	1,257,596,946	1,257,596,946	34,383
Servicios personales	871,456,825	912,630,012	912,630,012	912,630,012	0
1000 Servicios personales	871,456,825	912,630,012	912,630,012	912,630,012	0
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	259,084,564	275,511,667	275,511,667	275,511,667	0
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	147,559,418	156,398,833	156,398,833	156,398,833	0
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	53,577,669	58,474,297	58,474,297	58,474,297	0
1400 Seguridad social	113,151,930	102,263,545	102,263,545	102,263,545	0
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	292,260,807	312,871,427	312,871,427	312,871,427	0
1600 Provisiones	0	0	0	0	0
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	5,822,437	7,110,243	7,110,243	7,110,243	0
Gasto de operación	358,649,978	314,884,074	314,883,774	314,883,774	300
2000 Materiales y suministros	37,915,703	28,966,970	28,966,970	28,966,970	0
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	10,069,080	7,836,252	7,836,252	7,836,252	0
2200 Alimentos y utensilios	4,668,513	5,254,490	5,254,490	5,254,490	0
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	71,900	80,687	80,687	80,687	0
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,050,123	2,676,436	2,676,436	2,676,436	0
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,070,780	1,837,808	1,837,808	1,837,808	0
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	13,184,234	5,520,814	5,520,814	5,520,814	0
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,963,364	4,147,987	4,147,987	4,147,987	0
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,837,709	1,612,496	1,612,496	1,612,496	0
3000 Servicios generales	320,734,275	285,917,104	285,916,804	285,916,804	300
3100 Servicios básicos	89,271,333	88,752,039	88,752,039	88,752,039	0
3200 Servicios de arrendamiento	35,293,505	28,702,750	28,702,750	28,702,750	0
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	72,714,250	51,148,430	51,148,430	51,148,430	0
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	6,209,418	5,773,161	5,773,161	5,773,161	0
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	41,091,746	47,471,863	47,471,863	47,471,863	0
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	3,500,004	497,667	497,667	497,667	0
3700 Servicios de traslado y viáticos	52,100,494	39,910,729	39,910,729	39,910,729	0
3800 Servicios oficiales	5,022,590	23,660,465	23,660,465	23,660,465	0
3900 Otros servicios generales	15,530,935	30,117,243	30,083,160	30,083,160	34,083
Otros de corriente	38,253,481	30,117,243	30,083,160	30,083,160	34,083
3000 Servicios generales	38,253,481	30,117,243	30,083,160	30,083,160	34,083
Gasto de inversión	0	0	0	0	0
Inversión física	0	0	0	0	0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0	0	0	0
5100 Mobiliario y equipo de administración	0	0	0	0	0
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0	0	0
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0	0	0	0
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	0	0	0	0
6000 Inversión pública	0	0	0	0	0
6200 Obra pública en bienes propios	0	0	0	0	0

[Firma]
Mtro. Marcos Albino Gayosso
Director de Presupuesto

[Firma]
L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 (Pesos)

Categorías programáticas				Gasto corriente						Gastos de inversión				Total				
F	FN	SF	AI	P	UR	Denominación	Servicios Personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión física	Subsidio inversión	Otros de inversión	Suma	Total	Coeficiente	Estructura porcentual Inversión
						TOTAL APROBADO	\$ 871,456,825	\$358,649,978	0	\$ 38,253,481	\$ 1,268,360,284	0	0	0	0	\$ 1,268,360,284	100.0	0.0
						TOTAL MODIFICADO	912,630,012	314,884,074	0	30,117,243	1,257,631,329	0	0	0	0	1,257,631,329	100.0	0.0
						TOTAL DEVENGADO	912,630,012	314,883,774	0	30,083,160	1,257,596,946	0	0	0	0	1,257,596,946	100.0	0.0
						TOTAL PAGADO	912,630,012	314,883,774	0	30,083,160	1,257,596,946	0	0	0	0	1,257,596,946	100.0	0.0
						Porcentaje Pag/Aprob	104.7	87.8	.0	78.6	99.2	.0	.0	.0	99.2			
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	.0	99.9	100.0	.0	.0	.0	100.0			
1						Gobierno												
1						Aprobado	18,639,261	3,693,978	0	0	22,333,239	0	0	0	22,333,239	100.0	0.0	
1						Modificado	21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1						Devengado	21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1						Pagado	21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1						Porcentaje Pag/Aprob	115.8	86.4	.0	.0	110.9	.0	.0	.0	110.9			
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	.0	.0	100.0	.0	.0	.0	100.0			
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno												
1						Aprobado	18,639,261	3,693,978	0	0	22,333,239	0	0	0	22,333,239	100.0	0.0	
1						Modificado	21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1						Devengado	21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1						Pagado	21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1						Porcentaje Pag/Aprob	115.8	86.4	.0	.0	110.9	.0	.0	.0	110.9			
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	.0	.0	100.0	.0	.0	.0	100.0			
1						Función Pública												
1						Aprobado	18,639,261	3,693,978	0	0	22,333,239	0	0	0	22,333,239	100.0	0.0	
1						Modificado	21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1						Devengado	21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1						Pagado	21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1						Porcentaje Pag/Aprob	115.8	86.4	.0	.0	110.9	.0	.0	.0	110.9			
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	.0	.0	100.0	.0	.0	.0	100.0			
1						Función pública y buen gobierno												
1						Aprobado	18,639,261	3,693,978	0	0	22,333,239	0	0	0	22,333,239	100.0	0.0	
1						Modificado	21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1						Devengado	21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1						Pagado	21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1						Porcentaje Pag/Aprob	115.8	86.4	.0	.0	110.9	.0	.0	.0	110.9			
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	.0	.0	100.0	.0	.0	.0	100.0			
1						Función pública y buen gobierno												
1						Aprobado	18,639,261	3,693,978	0	0	22,333,239	0	0	0	22,333,239	100.0	0.0	
1						Modificado	21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1						Devengado	21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1						Pagado	21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1						Porcentaje Pag/Aprob	115.8	86.4	.0	.0	110.9	.0	.0	.0	110.9			
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	.0	.0	100.0	.0	.0	.0	100.0			

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática (continuación)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Categorías programáticas				Denominación	Gasto corriente				Gastos de inversión				Total				
F	FN	SF	AI		PP	UR	Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual Inversión
1	3	04	001	0001			Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno										
1	3	04	001	0001		\$ 18,639,261	\$ 3,693,978	0	0	\$ 22,333,239	0	0	0	\$ 22,333,239	100.0	0.0	
1	3	04	001	0001		21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1	3	04	001	0001		21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1	3	04	001	0001		21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1	3	04	001	0001		115.8	86.4	0	0	110.9	0	0	0	110.9	100.0	0.0	
1	3	04	001	0001		100.0	100.0	0	0	100.0	0	0	0	100.0	100.0	0.0	
1	3	04	001	0001	LAT	18,639,261	3,693,978	0	0	22,333,239	0	0	0	22,333,239	100.0	0.0	
1	3	04	001	0001	LAT	21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1	3	04	001	0001	LAT	21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1	3	04	001	0001	LAT	21,576,183	3,192,341	0	0	24,768,524	0	0	0	24,768,524	100.0	0.0	
1	3	04	001	0001	LAT	115.8	86.4	0	0	110.9	0	0	0	110.9	100.0	0.0	
1	3	04	001	0001	LAT	100.0	100.0	0	0	100.0	0	0	0	100.0	100.0	0.0	
3	3					852,817,564	354,956,000	0	38,253,481	1,246,027,045	0	0	0	1,246,027,045	100.0	0.0	
3	3					891,053,829	311,691,733	0	30,117,243	1,232,862,805	0	0	0	1,232,862,805	100.0	0.0	
3	3					891,053,829	311,691,433	0	30,083,160	1,232,828,422	0	0	0	1,232,828,422	100.0	0.0	
3	3					891,053,829	311,691,433	0	30,083,160	1,232,828,422	0	0	0	1,232,828,422	100.0	0.0	
3	3					104.5	87.8	0	78.6	98.9	0	0	0	98.9	100.0	0.0	
3	3					100.0	100.0	0	99.9	100.0	0	0	0	100.0	100.0	0.0	
3	1																
3	1					852,817,564	354,956,000	0	38,253,481	1,246,027,045	0	0	0	1,246,027,045	100.0	0.0	
3	1					891,053,829	311,691,733	0	30,117,243	1,232,862,805	0	0	0	1,232,862,805	100.0	0.0	
3	1					891,053,829	311,691,433	0	30,083,160	1,232,828,422	0	0	0	1,232,828,422	100.0	0.0	
3	1					891,053,829	311,691,433	0	30,083,160	1,232,828,422	0	0	0	1,232,828,422	100.0	0.0	
3	1					104.5	87.8	0	78.6	98.9	0	0	0	98.9	100.0	0.0	
3	1					100.0	100.0	0	99.9	100.0	0	0	0	100.0	100.0	0.0	
3	1	01															
3	1	01				852,817,564	354,956,000	0	38,253,481	1,246,027,045	0	0	0	1,246,027,045	100.0	0.0	
3	1	01				891,053,829	311,691,733	0	30,117,243	1,232,862,805	0	0	0	1,232,862,805	100.0	0.0	
3	1	01				891,053,829	311,691,433	0	30,083,160	1,232,828,422	0	0	0	1,232,828,422	100.0	0.0	
3	1	01				891,053,829	311,691,433	0	30,083,160	1,232,828,422	0	0	0	1,232,828,422	100.0	0.0	
3	1	01				104.5	87.8	0	78.6	98.9	0	0	0	98.9	100.0	0.0	
3	1	01				100.0	100.0	0	99.9	100.0	0	0	0	100.0	100.0	0.0	

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática (continuación)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Categorías programáticas				Denominación	Gasto corriente				Gastos de inversión				Total				
F	FN	SF	AI		PP	UR	Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura Corriente
3	1	01	002			\$ 46,755,004	\$ 2,766,924	0	0	\$ 49,521,928	0	0	0	\$ 49,521,928	100.0	0.0	
3	1	01	002			50,924,444	3,029,405	0	0	53,953,849	0	0	0	53,953,849	100.0	0.0	
3	1	01	002			50,924,444	3,029,405	0	0	53,953,849	0	0	0	53,953,849	100.0	0.0	
3	1	01	002			50,924,444	3,029,405	0	0	53,953,849	0	0	0	53,953,849	100.0	0.0	
3	1	01	002			108.9	109.5	.0	.0	108.9	0	0	0	108.9	108.9	0.0	
3	1	01	002			100.0	100.0	.0	.0	100.0	0	0	0	100.0	100.0	0.0	
3	1	01	002	M001		46,755,004	2,766,924	0	0	49,521,928	0	0	0	49,521,928	100.0	0.0	
3	1	01	002	M001		50,924,444	3,029,405	0	0	53,953,849	0	0	0	53,953,849	100.0	0.0	
3	1	01	002	M001		50,924,444	3,029,405	0	0	53,953,849	0	0	0	53,953,849	100.0	0.0	
3	1	01	002	M001		50,924,444	3,029,405	0	0	53,953,849	0	0	0	53,953,849	100.0	0.0	
3	1	01	002	M001		108.9	109.5	.0	.0	108.9	0	0	0	108.9	108.9	0.0	
3	1	01	002	M001		100.0	100.0	.0	.0	100.0	0	0	0	100.0	100.0	0.0	
3	1	01	002	M001	LAT	46,755,004	2,766,924	0	0	49,521,928	0	0	0	49,521,928	100.0	0.0	
3	1	01	002	M001	LAT	50,924,444	3,029,405	0	0	53,953,848	0	0	0	53,953,848	100.0	0.0	
3	1	01	002	M001	LAT	50,924,444	3,029,405	0	0	53,953,848	0	0	0	53,953,848	100.0	0.0	
3	1	01	002	M001	LAT	50,924,444	3,029,405	0	0	53,953,848	0	0	0	53,953,848	100.0	0.0	
3	1	01	002	M001	LAT	108.9	109.5	.0	.0	108.9	0	0	0	108.9	108.9	0.0	
3	1	01	002	M001	LAT	100.0	100.0	.0	.0	100.0	0	0	0	100.0	100.0	0.0	
3	1	01	007			806,062,560	352,189,076	0	38,253,481	1,196,505,117	0	0	0	1,196,505,117	100.0	0.0	
3	1	01	007			840,129,385	308,662,328	0	30,117,243	1,178,908,956	0	0	0	1,178,908,957	100.0	0.0	
3	1	01	007			840,129,385	308,662,028	0	30,083,160	1,178,874,573	0	0	0	1,178,874,573	100.0	0.0	
3	1	01	007			840,129,385	308,662,028	0	30,083,160	1,178,874,573	0	0	0	1,178,874,573	100.0	0.0	
3	1	01	007			104.2	87.6	.0	78.6	98.5	.0	0	0	98.5	98.5	0.0	
3	1	01	007			100.0	100.0	.0	99.9	100.0	.0	0	0	100.0	100.0	0.0	
3	1	01	007	B002		282,719,117	124,493,692	0	23,752,525	430,965,334	0	0	0	430,965,334	100.0	0.0	
3	1	01	007	B002		291,504,706	118,628,545	0	12,336,292	422,469,543	0	0	0	422,469,543	100.0	0.0	
3	1	01	007	B002		291,504,706	118,628,395	0	12,302,209	422,435,310	0	0	0	422,435,310	100.0	0.0	
3	1	01	007	B002		291,504,706	118,628,395	0	12,302,209	422,435,310	0	0	0	422,435,310	100.0	0.0	
3	1	01	007	B002		103.1	95.3	.0	51.8	98.0	0	0	0	98.0	98.0	0.0	
3	1	01	007	B002		100.0	100.0	.0	99.7	100.0	0	0	0	100.0	100.0	0.0	

82

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática (continuación)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Categorías programáticas				Denominación	Gasto corriente					Gastos de Inversión			Total				
F	FN	SF	AI		PP	UR	Servicios Personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Total	Estructura porcentual
3	1	01	007	B002	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor	\$282,719,117	\$124,493,692	0	\$23,752,525	\$430,965,334	0	0	0	\$430,965,334	100.0	0.0
3	1	01	007	B002	LAT	Aprobado	291,504,705	118,628,545	0	12,336,293	422,469,543	0	0	0	422,469,543	100.0	0.0
3	1	01	007	B002	LAT	Modificado	291,504,705	118,628,395	0	12,302,210	422,435,310	0	0	0	422,435,310	100.0	0.0
3	1	01	007	B002	LAT	Devengado	291,504,705	118,628,395	0	12,302,210	422,435,310	0	0	0	422,435,310	100.0	0.0
3	1	01	007	B002	LAT	Pagado	103.1	95.3	.0	51.8	98.0	0	0	0	98.0	100.0	0.0
3	1	01	007	B002	LAT	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	.0	99.7	100.0	0	0	0	100.0	100.0	0.0
3	1	01	007	E005	LAT	Porcentaje Pag/Modif											
3	1	01	007	E005	LAT	Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor	261,146,537	114,400,928	0	14,500,956	390,048,421	0	0	0	390,048,421	100.0	0.0
3	1	01	007	E005	LAT	Aprobado	271,435,857	86,841,931	0	17,780,951	376,058,739	0	0	0	376,058,739	100.0	0.0
3	1	01	007	E005	LAT	Modificado	271,435,857	86,841,931	0	17,780,951	376,058,739	0	0	0	376,058,739	100.0	0.0
3	1	01	007	E005	LAT	Devengado	271,435,857	86,841,931	0	17,780,951	376,058,739	0	0	0	376,058,739	100.0	0.0
3	1	01	007	E005	LAT	Pagado	103.9	75.9	.0	122.6	96.4	0	0	0	96.4	100.0	0.0
3	1	01	007	E005	LAT	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	.0	100.0	100.0	0	0	0	100.0	100.0	0.0
3	1	01	007	E005	LAT	Porcentaje Pag/Modif											
3	1	01	007	E005	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor	261,146,537	114,400,928	0	14,500,956	390,048,421	0	0	0	390,048,421	100.0	0.0
3	1	01	007	E005	LAT	Aprobado	271,435,857	86,841,931	0	17,780,951	376,058,739	0	0	0	376,058,739	100.0	0.0
3	1	01	007	E005	LAT	Modificado	271,435,857	86,841,931	0	17,780,951	376,058,739	0	0	0	376,058,739	100.0	0.0
3	1	01	007	E005	LAT	Devengado	271,435,857	86,841,931	0	17,780,951	376,058,739	0	0	0	376,058,739	100.0	0.0
3	1	01	007	E005	LAT	Pagado	103.9	75.9	.0	122.6	96.4	0	0	0	96.4	100.0	0.0
3	1	01	007	E005	LAT	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	.0	100.0	100.0	0	0	0	100.0	100.0	0.0
3	1	01	007	G003	LAT	Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores	262,196,906	113,294,456	0	0	375,491,362	0	0	0	375,491,362	100.0	0.0
3	1	01	007	G003	LAT	Aprobado	277,188,822	103,191,852	0	0	380,380,674	0	0	0	380,380,674	100.0	0.0
3	1	01	007	G003	LAT	Modificado	277,188,822	103,191,702	0	0	380,380,524	0	0	0	380,380,524	100.0	0.0
3	1	01	007	G003	LAT	Devengado	277,188,822	103,191,702	0	0	380,380,524	0	0	0	380,380,524	100.0	0.0
3	1	01	007	G003	LAT	Pagado	105.7	91.1	.0	.0	101.3	.0	.0	.0	101.3	100.0	0.0
3	1	01	007	G003	LAT	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	.0	.0	100.0	.0	.0	.0	100.0	100.0	0.0
3	1	01	007	G003	LAT	Porcentaje Pag/Modif											

12



Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática (continuación)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

F	Categorías programáticas				Denominación	Gasto corriente				Gastos de inversión				Total	
	FN	SF	AI	PP		UR	Servicios Personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total
3	1	01	007	G003	LAT	Procuraduría Federal del Consumidor	262,196,906	113,294,456			375,491,362			375,491,362	100.0
3	1	01	007	G003	LAT	Aprobado	277,188,822	103,191,852			380,380,674			380,380,674	100.0
3	1	01	007	G003	LAT	Modificado	277,188,822	103,191,702			380,380,524			380,380,524	100.0
3	1	01	007	G003	LAT	Devengado	277,188,822	103,191,702			380,380,524			380,380,524	100.0
3	1	01	007	G003	LAT	Pagado	105.7	91.1			101.3			101.3	100.0
3	1	01	007	G003	LAT	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0			100.0			100.0	100.0
3	1	01	007	G003	LAT	Porcentaje Pag/Modif									

M.C. Teresa Ortiz Medina
L.C. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto

Mtro. Marcos Albino Gayosso
Mtro. Marcos Albino Gayosso
Director de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Gastos por categoría programática
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL	
TIPO	GRUPO		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	INVERSIÓN
		Programas Federales												
		TOTAL APROBADO	\$ 871,456,825	\$ 358,649,978		\$ 38,253,481	\$ 1,268,360,284				\$ 1,268,360,284	100.0		
		TOTAL MODIFICADO	912,630,012	314,884,074		30,117,243	1,257,631,329				1,257,631,329	100.0		
		TOTAL DEVENGADO	912,630,012	314,883,774		30,083,160	1,257,596,946				1,257,596,946	100.0		
		TOTAL PAGADO	912,630,012	314,883,774		30,083,160	1,257,596,946				1,257,596,946	100.0		
		Porcentaje Pag/Aprob	104.7	87.8		78.6	99.2				99.2			
		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		99.9	100.0				100.0			
1	2	Desempeño de las Funciones												
1	2	Aprobado	806,062,560	352,189,076		38,253,481	1,196,505,117				1,196,505,117	100.0		
1	2	Modificado	840,129,385	308,662,328		30,117,243	1,178,908,956				1,178,908,956	100.0		
1	2	Devengado	840,129,385	308,662,028		30,083,160	1,178,874,573				1,178,874,573	100.0		
1	2	Pagado	840,129,385	308,662,028		30,083,160	1,178,874,573				1,178,874,573	100.0		
1	2	Porcentaje Pag/Aprob	104.2	87.6		78.6	98.5				98.5			
1	2	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		99.9	100.0				100.0			
1	2	Provisión de Bienes Públicos												
1	2	Aprobado	282,719,117	124,493,692		23,752,525	430,965,334				430,965,334	100.0		
1	2	Modificado	291,504,706	118,628,545		12,336,292	422,469,543				422,469,543	100.0		
1	2	Devengado	291,504,706	118,628,395		12,302,209	422,435,310				422,435,310	100.0		
1	2	Pagado	291,504,706	118,628,395		12,302,209	422,435,310				422,435,310	100.0		
1	2	Porcentaje Pag/Aprob	103.1	95.3		51.8	98.0				98.0			
1	2	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		99.7	100.0				100.0			
1	2	Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente												
1	2	Aprobado	282,719,117	124,493,692		23,752,525	430,965,334				430,965,334	100.0		
1	2	Modificado	291,504,706	118,628,545		12,336,292	422,469,543				422,469,543	100.0		
1	2	Devengado	291,504,706	118,628,395		12,302,209	422,435,310				422,435,310	100.0		
1	2	Pagado	291,504,706	118,628,395		12,302,209	422,435,310				422,435,310	100.0		
1	2	Porcentaje Pag/Aprob	103.1	95.3		51.8	98.0				98.0			
1	2	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		99.7	100.0				100.0			

14
Jr

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social
México, D.F.

Gastos por categoría programática (continuación)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD		PROGRAMA	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos	\$ 261,146,537	\$ 114,400,928		\$ 14,500,956	\$ 390,048,421			\$ 390,048,421	\$ 390,048,421	100.0	100.0
1	2	E		Aprobado	271,435,857	86,841,931		17,780,951	376,058,739			376,058,739	376,058,739	100.0	100.0
1	2	E		Modificado	271,435,857	86,841,931		17,780,951	376,058,739			376,058,739	376,058,739	100.0	100.0
1	2	E		Devengado	271,435,857	86,841,931		17,780,951	376,058,739			376,058,739	376,058,739	100.0	100.0
1	2	E		Pagado	103.9	75.9		122.6	96.4			96.4	96.4	100.0	100.0
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0		100.0	100.0			100.0	100.0	100.0	100.0
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif											
1	2	E	005	Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor	261,146,537	114,400,928		14,500,956	390,048,421			390,048,421	390,048,421	100.0	100.0
1	2	E	005	Aprobado	271,435,857	86,841,931		17,780,951	376,058,739			376,058,739	376,058,739	100.0	100.0
1	2	E	005	Modificado	271,435,857	86,841,931		17,780,951	376,058,739			376,058,739	376,058,739	100.0	100.0
1	2	E	005	Devengado	271,435,857	86,841,931		17,780,951	376,058,739			376,058,739	376,058,739	100.0	100.0
1	2	E	005	Pagado	103.9	75.9		122.6	96.4			96.4	96.4	100.0	100.0
1	2	E	005	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0		100.0	100.0			100.0	100.0	100.0	100.0
1	2	E	005	Porcentaje Pag/Modif											
1	2	G		Regulación y supervisión	262,196,906	113,294,456			375,491,362			375,491,362	375,491,362	100.0	100.0
1	2	G		Aprobado	277,188,822	103,191,852			380,380,674			380,380,674	380,380,674	100.0	100.0
1	2	G		Modificado	277,188,822	103,191,702			380,380,524			380,380,524	380,380,524	100.0	100.0
1	2	G		Devengado	277,188,822	103,191,702			380,380,524			380,380,524	380,380,524	100.0	100.0
1	2	G		Pagado	105.7	91.1		101.3	101.3			101.3	101.3	100.0	100.0
1	2	G		Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0		100.0	100.0			100.0	100.0	100.0	100.0
1	2	G		Porcentaje Pag/Modif											
1	2	G	003	Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores	262,196,906	113,294,456			375,491,362			375,491,362	375,491,362	100.0	100.0
1	2	G	003	Aprobado	277,188,822	103,191,852			380,380,674			380,380,674	380,380,674	100.0	100.0
1	2	G	003	Modificado	277,188,822	103,191,702			380,380,524			380,380,524	380,380,524	100.0	100.0
1	2	G	003	Devengado	277,188,822	103,191,702			380,380,524			380,380,524	380,380,524	100.0	100.0
1	2	G	003	Pagado	105.7	91.1		101.3	101.3			101.3	101.3	100.0	100.0
1	2	G	003	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0		100.0	100.0			100.0	100.0	100.0	100.0
1	2	G	003	Porcentaje Pag/Modif											

15

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social
Gastos por categoría programática (continuación)
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
															CORRIENTE	INVERSIÓN
1	3			Administrativos y de Apoyo	\$ 65,394,265	\$ 6,460,902			\$ 71,855,167					\$ 71,855,167	100.0	
1	3			Aprobado	72,500,627	6,221,746			78,722,373					78,722,373	100.0	
1	3			Modificado	72,500,627	6,221,746			78,722,373					78,722,373	100.0	
1	3			Devengado	72,500,627	6,221,746			78,722,373					78,722,373	100.0	
1	3			Pagado	110.9	96.3			109.6					109.6		
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0			100.0					100.0		
1	3			Porcentaje Pag/Modif												
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	46,755,004	2,766,924			49,521,928					49,521,928	100.0	
1	3	M		Aprobado	50,924,444	3,029,405			53,953,849					53,953,849	100.0	
1	3	M		Modificado	50,924,444	3,029,405			53,953,849					53,953,849	100.0	
1	3	M		Devengado	50,924,444	3,029,405			53,953,849					53,953,849	100.0	
1	3	M		Pagado	108.9	109.5			109.5					109.5		
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0			100.0					100.0		
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif												
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo	46,755,004	2,766,924			49,521,928					49,521,928	100.0	
1	3	M	001	Aprobado	50,924,444	3,029,405			53,953,849					53,953,849	100.0	
1	3	M	001	Modificado	50,924,444	3,029,405			53,953,849					53,953,849	100.0	
1	3	M	001	Devengado	50,924,444	3,029,405			53,953,849					53,953,849	100.0	
1	3	M	001	Pagado	108.9	109.5			109.5					109.5		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0			100.0					100.0		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif												
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	18,639,261	3,693,978			22,333,239					22,333,239	100.0	
1	3	O		Aprobado	21,576,183	3,192,341			24,768,524					24,768,524	100.0	
1	3	O		Modificado	21,576,183	3,192,341			24,768,524					24,768,524	100.0	
1	3	O		Devengado	21,576,183	3,192,341			24,768,524					24,768,524	100.0	
1	3	O		Pagado	115.8	86.4			110.9					110.9		
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0			100.0					100.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif												

16
[Handwritten Signature]

Procuraduría Federal del Consumidor
 Organismo Público Descentralizado de Servicio Social
 Gastos por categoría programática (continuación)
 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
 (Pesos)

TIPO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
	GRUPO	MODA LIDAD		PRO GRAMA	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	INVERSIÓN
1	3	0	001													
				\$ 18,639,261	\$ 3,693,978			\$ 22,333,239					\$ 22,333,239		100.0	
1	3	0	001	21,576,183	3,192,341			24,768,524					24,768,524		100.0	
1	3	0	001	21,576,183	3,192,341			24,768,524					24,768,524		100.0	
1	3	0	001	21,576,183	3,192,341			24,768,524					24,768,524		100.0	
1	3	0	001	115.8	86.4			110.9					110.9		100.0	
1	3	0	001	100.0	100.0			100.0					100.0		100.0	

Ms. Teresa Ortiz Medina
 M.C. María Teresa Ortiz Medina
 Directora General de Programación,
 Organización y Presupuesto

Mtro. Marcos Albino Gayosso
 Mtro. Marcos Albino Gayosso
 Director de Presupuesto

**Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social**

**Notas a los estados e información financiera presupuestaria
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**

1. Constitución y Objeto de la entidad

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial conforme al artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 1975, en vigor desde el 5 de febrero de 1976.

Mediante Decreto Presidencial publicado el 24 de diciembre de 1992, se promulga la nueva Ley Federal de Protección al Consumidor que abroga la Ley de 1975, y establece en disposiciones transitorias que el patrimonio del Instituto Nacional del Consumidor, así como el total de recursos financieros, humanos y materiales asignados al mismo, sean transferidos a la PROFECO; estableciendo en su artículo 20, lo siguiente:

“La Procuraduría Federal del Consumidor es un Organismo Descentralizado de Servicio Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta Ley, los Reglamentos de ésta y su Estatuto”.

Al respecto, el Capítulo II de la nueva Ley, establece las diversas disposiciones a las que se sujeta la PROFECO, en relación con sus atribuciones, facultades, domicilio y formas de organización.

El 26 de diciembre de 2014 se emite la reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor en la que se observan cambios importantes en relación a Ley del 24 de diciembre de 1992, y el acuerdo publicado el 30 de diciembre de 2015, por el que se actualizan los montos de las operaciones y multas previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

El 13 de mayo de 2016 se emite la última reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor en la que se observan cambios importantes en relación a la Ley del 24 de diciembre de 1992, mediante un decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un quinto párrafo al artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la información y publicidad relativa a bienes, productos o servicios.

2. Normatividad Gubernamental

La PROFECO, para operar como ente de la Administración Pública Federal, en su carácter de Organismo Descentralizado de Servicio Social, reúne, clasifica, registra y reporta, la información que presenta a través de capítulos, conceptos y partidas, en el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, y agrupa los ingresos y gastos presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto elaborado por la SHCP, como estados presupuestales básicos para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), que consolida con dicha Secretaría, y atiende las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables, y se resumen en los incisos a) y b) siguientes:

- a) La PROFECO, como Organismo Descentralizado de Servicio Social, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con lo que sobre el particular establecen los artículos 3 y 17Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) reformada el 19 de diciembre de 2016.
- b) En materia presupuestal, la PROFECO se rige básicamente, por los ordenamientos y disposiciones legales a que se refieren los incisos b.1) a b.10), que se resumen a continuación:
- b.1) Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la que se establece en su artículo 1, que es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental con el fin de lograr su adecuada armonización; y en su artículo 2, que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.
 - b.2) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación, de los ingresos y egresos públicos federales.
 - b.3) Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y las entidades.
 - b.4) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (PEF), que en su artículo 1 de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2016, se realizarán conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.
 - b.5) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) estableciéndose en el artículo 1, que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM, en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.
 - b.6) Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que en sus artículos 3,16,17,18, 27,31 y 32, se refiere a la planeación, programación y presupuestación.
 - b.7) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), que en su artículo 1 establece que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM, en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen.
 - b.8) Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPSRM), que en sus artículos 12, 15, 16 y 18 se refiere a la planeación, programación y presupuestación.

b.9) Clasificador por Objeto del Gasto (CGO), con fecha 28 de diciembre de 2010 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo clasificador por objeto del gasto que será utilizado para el ejercicio fiscal 2011, dicho clasificador se modificó el 24 de julio de 2013, en el cual se modifican, adicionan y derogan diversas partidas de gasto con dicho clasificador se trabaja actualmente.

El 27 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Modificación al Clasificador por Objeto del Gasto, el cual será utilizado como instrumento presupuestario que brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permitiendo conocer en qué conceptos se gasta y cuantifica la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional. Dicho clasificador, ha sido diseñado con un nivel de segregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos, se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

El 4 de diciembre de 2015, se publicaron en el DOF los acuerdos que modifican el Clasificador por Objeto del Gasto, donde modifican las partidas específicas: 12201 y 12301. Se adiciona dentro del capítulo 3000 Servicios Generales, en la partida genérica 339 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales, la partida específica 33904 Asignaciones Derivadas de Proyectos de Asociación Público Privada.

El 15 de agosto de 2016, se publicaron en el DOF los acuerdos que modifican el Clasificador por Objeto del Gasto, con los cuales se modifican, adicionan diversas partidas de gasto con dicho clasificador se trabaja actualmente.

b.10) Normas, que como documentos técnico-contables, emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONANC), de conformidad con la LGCG.

3. Cumplimiento Global de Metas

La PROFECO, informa sobre los datos inherentes al cumplimiento de metas, en congruencia con el ejercicio presupuestal y su calendarización, incluyendo la explicación en su caso, de los cumplimientos; que permite validar los datos inherentes al cumplimiento de metas en congruencia con el ejercicio presupuestal, como se comenta y resume en los apartados a), b) y c), siguientes.

a) Presupuesto autorizado

a.1. El presupuesto autorizado de los recursos fiscales de la PROFECO corresponde a la cifra por \$ 1,031,809.2 mdp por concepto de:

Gasto corriente de operación que se integra por:

Servicios Personales por \$ 853,172.4 mdp (82.7%)
Materiales y Suministros por \$ 15,146.0 mdp (1.5%) y
Servicios generales por \$ 163,490.8 mdp (15.8%)

a.2. Con base en el presupuesto autorizado de los recursos fiscales por la cifra indicada de \$1,031,809.2 mdp, se realizaron adecuaciones presupuestarias externas e internas.

Las que se integran de ampliaciones por \$849,504.0 mdp (se integran por adecuaciones presupuestarias externas por \$63,054.4 mdp, autorizada con folios 2016-10-LAT-2444, 2016-10-LAT-2447, 2016-10-LAT-2445, 2016-10-LAT-2474, 2016-10-712-3081 y 2016-10-712-3864, e internas por \$786,449.6 mdp.)

 20

Reducciones por \$810,224.6 mdp (se integran por adecuaciones presupuestarias externas por \$23,775.0 mdp, autorizadas con folios 2016-10-LAT-3668, 2016-10-712-3871, 2016-10-712-3912, 2016-10-712-3936, 2016-10-712-3935, 2016-10-712-3968, 2016-10-712-3986, 2016-10-712-3949, 2016-10-712-3986, 2016-10-712-3991 y 2016-10-712-4009, e internas por \$786,449.6 mdp)

Hasta concluir con un presupuesto modificado autorizado por \$1,071,088.7 mdp; que se integra de:

- Servicios Personales por \$885,506.2 mdp (82.67%)
- Materiales y Suministros por \$13,717.2 mdp (1.28%)
- Servicios generales por \$171,865.3 mdp (16.05%) tal y como se presenta en el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto.

b) Presupuesto ejercido

El presupuesto ejercido de recursos fiscales por \$1,071,088.7 mdp que se presenta en el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, se integra por:

- Servicios Personales por \$885,506.2 mdp (82.67%)
- Materiales y Suministros por \$13,717.2 mdp (1.28%),
- Servicios generales por \$171,865.3 mdp (16.05%)
- que incluye Otras erogaciones por \$17,780.9 mdp.

c) Metas programáticas.

c.1. Registro Avance Acumulado de los indicadores MIR 2016

La PROFECO cuenta con los siguiente programas e indicadores:

-B-002 Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente, del cual se derivan los siguientes indicadores:

1. Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, el cual asu véz se mide mediante los siguientes:

- Porcentaje de la población encuestada a la que le haya sido útil la información ofrecida por al menos dos programas o productos informativos de la Profeco
- Porcentaje del grado de cobertura nacional en la plataforma digital.
- Porcentaje de tendencia de consulta en la plataforma digital
- Porcentaje de cumplimiento al Programa Anual de Actividades de Estudios sobre Consumo
- Porcentaje del número de productos realizados para plataforma digital
- Porcentaje de tendencia de la participación en las sesiones de consumo.
- Porcentaje de cobertura nacional de la población atendida
- Porcentaje de actualización del padrón de grupos de consumidores
- Porcentaje de entrega de productos informativos realizados
- Porcentaje del número de productos informativos realizados

-E-005 Protección de los Derechos de los Consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor, el cual asu vez se mide mediante los siguientes

- Porcentaje del monto recuperado en los procedimientos concluido
- Porcentaje de procedimientos conciliatorios concluidos dentro de un plazo de 90 días
- Porcentaje de atención en los servicios del Teléfono del Consumidor
- Promedio de atención de consultas por agente en el Teléfono del Consumidor
- Porcentaje de quejas conciliadas mediante el procedimiento conciliatorio
- Porcentaje de dictámenes emitidos
- Porcentaje de denuncias ante el Registro Público para Evitar Publicidad (Repep)
- Porcentaje de resoluciones a las solicitudes de registro de contrato de adhesión emitidas en los términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Porcentaje de Promociones Legales Admitidas

-G-003 Vigilancia del Cumplimiento de la Normatividad y Fortalecimiento de la Ceretza Juridica entre Proveedores y Consumidores, del cual se derivan los siguientes inidcadores:

1. Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

- Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia
- Porcentaje de visitas de verificación a establecimientos comerciales de bienes y servicios
- Porcentaje de visitas de verificación de comportamiento comercial
- Porcentaje de visitas de verificación de normas oficiales mexicanas
- Porcentaje de visitas de verificación de metrología
- Porcentaje de atención de denuncias en contra de establecimientos comerciales
- Porcentaje de proveedores del mercado de combustibles verificados
- Porcentaje de localidades con alta concentración poblacional que cuentan con verificaciones a proveedores de combustible
- Porcentaje de información comercial analizada con cumplimiento
- Porcentaje de instrumentos de medición ajustados por calibración
- Porcentaje de Oportunidad en la elaboración de estudios de calidad
- Porcentaje de informes de prueba del laboratorio (servicio externo)
- Porcentaje de eficacia y legalidad de las resoluciones en materia de combustibles
- Porcentaje de oportunidad en la emisión de acuerdos en materia de combustibles

-M-000 Monitoreo, representa un grupo de inidcadores los cuales se llevan a cabo de forma interna con el fin de llevar un Control Interno, así como aportar elementos a entidades externas, y sirvan de base para la generación de reportes de desempeño, asu vez se subdividen en:

- Índice de Plazas ocupadas
- Capcitación al Personal
- Disposiciones normativas emitidas con Dictamen
- Favotable por el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)
- Presupuesto total
- Covertura y Atención a Delegaciones y Subdelegaciones
- Atención Personalizada a Consumidores
- Porcentaje de Impactos Positivos que fueron difundidos en medios de comunicación
- Pocentaje de atención de denuncias (verificación de comnbustibles)
- Porcentaje de monto recuperdao a favor del consumidor en aritraje
- Porcentaje de sentencias a favor, emitidas por el Tribunal, en juicios de nulidad

- Periodo de días promedio el que se contesta una demanda en juicio de nulidad (45 días para juicios ordinarios)
- Porcentaje de sentencias a favor, emitidas por el Tribunal, en juicios de nulidad
- Periodo de días promedio el que se contesta una demanda en juicio de nulidad (15 días para juicios sumarios)

De los cuales se muestra el avance mensual por Meta e Indicador , así como su porcentaje de cumplimiento de los mismos, por cada área que programa y atiende el indicador:

B-02 Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente													Dirección de Evaluación e Seguimiento			
Mes	Nombre del Indicador	Frec. Estadística	R.F.P.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Fin	Calificación de México en la variable Intersocial de la Competencia Local del Reporte Global de Competencias del Foro Económico Mundial El Foro Económico Mundial otorga la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: "¿En su país, ¿cómo evalúa la intensidad de la competencia en los mercados locales? (Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (un gran mercado)). Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (5.00), y que se establece como línea base, correspondió a la posición 55 de 142 economías que conforma el índice. En los últimos cinco años, México se ha ubicado en promedio en la posición 83. En tanto, la meta 2018 correspondió a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Chile), que lo posiciona en el lugar 37."	Anual	Numeral													
			SE	Denominador												
			Resultado													
B	Porcentaje de la población adulta que le ha leído todo (o la información crítica) por el menor de los programas o productos informáticos de la Profeq (Personas entrevistadas a las que les han leído otros dos o más de los productos informáticos de la Profeq / Total de personas entrevistadas en la encuesta sobre los servicios de la Profeq) * 100 Dirección General de Estudios sobre Consumo	Semestral	Numeral						360						325	
			50%	Denominador						711						1,051
			Resultado							68.83%						
C	Porcentaje del grado de cobertura nacional en la plataforma digital (Sumatoria de visitas registradas en los Estados del país / Total de visitas registradas en el país) * 100 Dirección General de Difusión	Cuatrimestral	Numeral				1,542,946				2,943,596				4,152,636	
			35% 36% 40%	Denominador				2,680,557				5,185,088				7,118,855
			Resultado				87.86%				66.77%					66.34%
1	Porcentaje de tendencia de la compra en la plataforma digital (Sumatoria de ventas registradas en el periodo / sumatoria de ventas registradas en periodo inmediato anterior) / sumatoria de ventas registradas en periodo inmediato anterior * 100 Dirección General de Difusión	Cuatrimestral	Numeral				2,680,567				5,185,088				7,118,855	
			8% 12% 18%	Denominador				49,423,974				49,423,974				49,423,974
			Resultado				14.2%				11.0%					14.2%
2	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Actividades de Estudios sobre Consumo (Número de estudios realizados en el transcurso del año / Número de estudios planeados en el año) * 100 Dirección General de Estudios sobre Consumo	Mensual	Numeral	28	57	86	114	144	174	203	233	264	294	325	366	
			100% (352 Estudios)	Denominador	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352
			Resultado	7.96%	16.19%	24.15%	32.39%	40.91%	49.43%	57.67%	66.76%	75.00%	83.52%	91.48%	100.00%	
C1A2	Porcentaje del número de productos realizados para plataforma digital (Número de productos realizados / Total de productos programados) * 100 Dirección General de Difusión	Mensual	Numeral	5	47	91	117	149	183	228	261	305	323	364	401	
			100% (546 Estudios)	Denominador	546	546	546	546	546	546	546	546	546	412	412	412
			Resultado	0.91%	8.61%	16.68%	21.43%	27.11%	33.51%	41.76%	49.27%	58.26%	67.95%	75.83%	83.11%	97.11%
C2	Porcentaje de tendencia de la participación en las sesiones de consumo (Número de consumidores en el número de consumidores en t) / (Número de consumidores en t-1) * 100 Dirección General de Educación y Organización de Consumidores	Semestral	Numeral						1,166						1,168	
			1% 2%	Denominador						51,504						50,308
			Resultado						2.26%							2.32%
C2	Porcentaje de cobertura nacional de la población adulta (Número de consumidores registrados fuera del DF) / (Total de consumidores que participan en actividades de orientación en el país) * 100 Dirección General de Educación y Organización de Consumidores	Semestral	Numeral						44,597						43,694	
			84%	Denominador						51,904						51,475
			Resultado						85.93%							84.93%
C2A1	Porcentaje de actualización del padrón de grupos de consumidores (Número de actualizaciones realizadas al padrón) / (Número de actualizaciones programadas del padrón) * 100 Dirección General de Educación y Organización de Consumidores	Trimestral	Numeral		1					2		3			4	
			50% 75%	Denominador		4				4		4		4		4
			Resultado		25.00%				50.00%		75.00%		100.00%			100.00%
C3	Porcentaje de entrega de productos informáticos realizados (Número de productos informáticos acumulados en el periodo / Total de productos programados a entrega) * 100 Dirección General de Difusión	Trimestral	Numeral			93,449				181,802		272,011			360,967	
			47% 73%	Denominador			357,000			357,000		357,000		357,000		357,000
			Resultado			26.18%			50.92%		78.18%		100.00%			100.00%
C3A1	Porcentaje del número de productos informáticos realizados (Número de productos informáticos realizados / Total de productos programados) * 100 Dirección General de Difusión / Dirección General de Educación y Organización de Consumidores	Mensual	Numeral	35	64	97	130	155	187	216	243	271	301	333	366	
			100% (327 Productos)	Denominador	327	327	327	327	327	327	327	327	327	327	327	327
			Resultado	10.70%	19.57%	29.66%	39.75%	47.40%	57.19%	66.09%	74.31%	82.87%	92.05%	101.83%	111.93%	
Programado	0.50%	16.62%	28.30%	33.64%	41.90%	50.42%	58.72%	66.97%	75.23%	83.49%	91.74%	100.00%				

23

Nivel	Nombre del Indicador	Frec. / Indicador Estándar	R / P	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Fin	Porcentaje del monto recuperado en los procedimientos concluidos	Trimestral	Numerador			198,993,756.13			397,291,806.40			644,489,073.35			879,249,970.70
	(Monto recuperado mediante los procedimientos conciliatorios, arbitral y por infracciones a la Ley en el área de servicios concluidos en el periodo / Monto reclamado de los procedimientos concluidos en el área de servicios en el periodo) x 100	76.00%	Denominador			198,849,533.01			464,015,877.13			720,130,234.63			979,761,375.60
	Subprocuraduría de Servicios-DGQyC / Subprocuraduría de Telecomunicaciones	Resultado				99.57%			85.82%			89.50%			89.74%
p	Porcentaje de procedimientos conciliatorios concluidos dentro de un plazo de 90 días	Cuatrimestral	Numerador				18,043				41,763				64,318
	(Número de procedimientos conciliatorios concluidos dentro de un plazo de hasta 90 días naturales / Número de procedimientos concluidos) x 100	65%	Denominador				36081				81,485				124,207.00
	Subprocuraduría de Servicios-DGQyC / Subprocuraduría de Telecomunicaciones	Resultado				50.01%					51.25%				51.78%
C1	Porcentaje de atención en los servicios del Teléfono del Consumidor	Mensual	Numerador	78,959	153,142	229,331	301,712	403,653	513,594	609,867	708,401	791,886	880,751	1,042,331	1,227,843
	(Número de consultas atendidas en los servicios de Teléfono del Consumidor / Número de consultas recibidas en el Teléfono del Consumidor) * 100	95%	Denominador	82,049	158,220	236,002	310,408	417,386	531,597	632,575	738,045	823,203	926,569	1,086,560	1,280,946
	Subprocuraduría de Servicios-DGQyC	Resultado		96.23%	96.8%	97.17%	97.20%	96.72%	96.61%	96.41%	96.26%	96.20%	96.13%	95.93%	95.85%
C1A1	Promedio de atención de consultas por agente en el Teléfono del Consumidor	Mensual	Numerador	78,959	76,571	76,041	75,159	80,560	86,255	87,685	88,920	88,465	88,632	94,912	100,989
	(Total de consultas atendidas en el Teléfono del Consumidor en el periodo / Número de agentes) * 100	650	Denominador	63	62	63	63	64	65	65	65	65	64	64	63
	Subprocuraduría de Servicios-DGQyC	Resultado Prom		1,253	1,235	1,207	1,193	1,265	1,327	1,349	1,368	1,361	1,388	1,483	1,603
C2	Porcentaje de quejas conciliadas mediante el procedimiento conciliatorio	Mensual	Numerador	437	2,219	4,679	8,375	17,364	23,604	28,895	34,273	39,799	46,728	51,228	55,560
	(Número de quejas conciliadas mediante el procedimiento conciliatorio / Número de quejas concluidas mediante el procedimiento conciliatorio) * 100	76%	Denominador	444	2,362	5,238	9,707	20,360	28,036	34,330	41,341	48,403	56,054	63,320	69,198
	Subprocuraduría de Servicios-DGQyC Subprocuraduría de Telecomunicaciones	Resultado		98.42%	93.16%	89.33%	86.28%	85.26%	84.19%	83.50%	82.90%	82.22%	81.58%	80.90%	80.44%
C2A1	Porcentaje de dictámenes emitidos	Cuatrimestral	Numerador				190				561				749
	(Número de dictámenes emitidos / Número de dictámenes solicitados) * 100	90%	Denominador				240				655				874
	Subprocuraduría de Servicios-Dirección General de Procedimientos / Subprocuraduría de Telecomunicaciones	Resultado					79.17%				85.65%				85.70%
C2A2	Porcentaje de denuncias ante el Registro Público para Evitar Publicidad (Repap)	Trimestral	Numerador			3,158			3,359			3,420			3,445
	(Número de denuncias recibidas de telefonos de consumidores registrados en el Registro Público para Evitar Publicidad (Repap) por ser molestados con publicidad no deseada / Número de telefonos registrados en el Registro Público para Evitar Publicidad (Repap)) x 100	0.98%	Denominador			392,316			781,012			831,063			1,384,600
	SS-Dirección General de Contratos de Adhesión, Registro y Autofinanciamiento	Resultado				0.80%			0.43%			0.41%			0.25%
C2A3	Porcentaje de resoluciones a las solicitudes de registro de contrato de adhesión emitidas en los términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo	Bimestral	Numerador		1,315		2,702		4,098		5,211		6,546		7,470
	(Número de resoluciones a las solicitudes de registro de contratos de adhesión emitidas en los términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) y Ley Federal de Procedimiento Administrativo) / (Número de solicitudes de registro de contratos de adhesión recibidas) * 100	80%	Denominador		1,364		2,759		4,308		5,462		6,842		7,787
	Subprocuraduría de Servicios-DGCARA Subprocuraduría de Telecomunicaciones	Resultado			96.41%		87.93%		95.13%		95.40%		95.70%		89.93%
C2A4	Porcentaje de Promociones Legales Admitidas	Semestral	Numerador						438						612
	(Promociones Admitidas / Promociones Presentadas) x 100	66%	Denominador						505						907
	6J - Director General Adjunto de Acciones de Grupo	Resultado							86.73%						89.93%

24
Jr

G-003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la corteza jurídica entre proveedores y consumidores

Indicador	Nombre del Indicador	Frec. (Indicador Estándar)	R/P	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Fin	Calificación de Misión en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad de Foro Económico Mundial	Atual	Mayorista													
	El Foro Económico Mundial otorga la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿cómo evaluaría la intensidad de la competencia en los mercados locales? (Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)). Asimismo, la calificación observada para Misión en 2013 (5.6), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 65 de 148 economías que conforma el Índice. En los últimos cinco años, Misión se ha ubicado en promedio en la posición 83. En tanto, la mejor 2018 correspondió a la calificación obtenida por el país mejor ubicado en América Latina en 2013 (Chile), que lo posiciona en el lugar 37.	SE	Mayorista													N.D.
		Resultado														
p	Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia	Trimestral	Mayorista			592			811			927			1,046	
	(Número de municipios con cobertura de verificados el Trimestre / Número total de municipios del país) * 100	Mayorista				2,456			2,456			2,456			2,456	
		Resultado				24.10%			33.02%			37.74%			42.53%	
C1	Porcentaje de visitas de verificación a establecimientos comerciales de bienes y servicios	Trimestral	Mayorista			19,719			40,989			61,190			82,329	
	(Visitas de verificación de establecimientos comerciales realizadas / Programa anual de acciones de verificación a establecimientos comerciales) * 100	Mayorista				19,172			38,894			58,828			80,695	
		Resultado				102.85%			105.39%			104.02%			102.02%	
C1A1	Porcentaje de visitas de verificación de comportamiento comercial	Mensual	Mayorista	2,136	6,011	9,919	13,400	16,876	20,201	23,269	26,543	29,651	32,772	35,937	39,114	
	(Visitas de verificación de comportamiento comercial realizadas / Programa anual de acciones de verificación en materia de comportamiento comercial) * 100	Mayorista		37,837	37,837	37,837	37,837	37,837	37,837	37,837	37,837	37,837	37,837	37,837	37,837	37,837
		Resultado		5.65%	15.65%	26.22%	35.42%	44.60%	53.39%	61.50%	70.15%	78.37%	86.61%	94.98%	103.38%	
C1A2	Porcentaje de visitas de verificación de normas oficiales mexicanas	Mensual	Mayorista	1,834	4,170	6,614	8,928	11,693	14,109	16,440	18,931	21,386	23,958	26,416	29,343	
	(Visitas de verificación de normas oficiales mexicanas realizadas / Programa anual de acciones de verificación en materia de normas oficiales mexicanas) * 100	Mayorista		29,387	29,387	29,387	29,387	29,387	29,387	29,387	29,387	29,387	29,387	29,387	29,387	29,387
		Resultado		6.24%	14.19%	22.51%	30.38%	39.79%	48.01%	55.94%	64.42%	72.77%	81.53%	89.89%	98.85%	
C1A3	Porcentaje de visitas de verificación de metrología	Mensual	Mayorista	838	1,939	3,167	4,241	5,331	6,622	7,618	8,774	10,054	11,345	12,505	13,728	
	(Visitas de verificación de metrología realizadas / Programa anual de acciones de verificación en materia de metrología) * 100	Mayorista		13,471	13,471	13,471	13,471	13,471	13,471	13,471	13,471	13,471	13,471	13,471	13,471	13,471
		Resultado		6.22%	14.39%	23.51%	31.48%	39.57%	49.16%	56.55%	65.13%	74.63%	84.22%	92.83%	101.91%	
C1A4	Porcentaje de atención de denuncias en contra de establecimientos comerciales	Mensual	Mayorista	230	990	2,185	3,391	4,323	5,617	6,849	7,562	8,513	9,287	10,219	10,685	
	(Denuncias en contra de establecimientos comerciales atendidas / denuncias en contra de establecimientos comerciales susceptibles de atención) * 100	Mayorista		741	1,797	3,033	4,100	5,250	6,486	7,346	8,434	9,400	10,231	11,202	12,049	
		Resultado		31.04%	55.03%	72.04%	82.71%	82.34%	86.60%	93.23%	89.66%	90.56%	90.77%	91.22%	88.68%	
C2	Porcentaje de proveedores del mercado de combustibles verificados	Semestral	Mayorista						2,483						6,201	
	(Proveedores del mercado de combustibles verificados / Proveedores del mercado de combustibles de acuerdo a padrón de establecimientos) * 100	Mayorista							12,331						12,463	
		Resultado							20.14%						49.76%	
C2A1	Porcentaje de localidades con alta concentración poblacional que cuentan con verificaciones a proveedores	Trimestral	Mayorista			145			181			191			193	
	(Municipios con más de 100 mil habitantes con verificaciones a proveedores de combustibles / Total de municipios con más de 100 mil habitantes) * 100	Mayorista				204			204			204			204	
		Resultado				71.08%			88.73%			93.63%			94.61%	
C3	Porcentaje de información comercial analizada con cumplimiento	Mensual	Mayorista	107	165	172	185	192	217	222	239	258	269	289	307	
	(Ciclos de opinión análisis con cumplimiento Elementos para análisis recibidos) * 100	Mayorista		156	257	306	350	387	448	462	525	577	607	643	680	
		Resultado		68.59%	64.20%	56.21%	52.86%	49.61%	48.44%	48.05%	45.82%	44.71%	44.32%	44.95%	45.15%	
C3A1	Porcentaje de instrumentos de medición ajustados por calibración	Mensual	Mayorista	3,158	17,777	32,401	50,929	71,155	98,682	115,312	127,321	140,322	155,059	166,174	177,714	
	(Instrumentos de medición ajustados por calibración / Instrumentos de medición con solicitud de ajuste por calibración) * 100	Mayorista		3,162	17,891	32,567	51,176	71,502	99,167	115,946	128,046	141,239	156,142	167,407	179,114	
		Resultado		99.87%	99.36%	99.49%	99.52%	99.61%	99.61%	99.45%	99.43%	99.35%	99.31%	99.26%	99.22%	

25
Or

CA	Porcentaje de Oportunidad en la elaboración de estudios de calidad	Trimestral	Numerador			7			12			18			23
	(Número de estudios de calidad entregados en tiempo para su publicación / número de estudios de calidad realizados) * 100	25% 50% 75% 100%	Denominador			24			24			24			24
			Resultado			29.17%			50.00%			75.00%			95.83%
	Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor	(24 Estudios)	Programación al Periodo			6			12			18			24
					25%			50%			75%			100%	
CA.A1	Porcentaje de informes de prueba del laboratorio (servicio externo)	Mensual	Numerador	25	53	76	82	99	122	142	145	199	256	327	334
	(Número de informes de resultados aceptados por el cliente / número total de informes emitidos) * 100	100%	Denominador	25	53	76	82	99	122	142	145	199	256	327	334
			Resultado	100.00%	100.00%	100.00%	100%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor															
CS	Porcentaje de eficacia y legalidad de las resoluciones en materia de combustibles	Trimestral	Numerador			73			157			207			272
	((Total de juicio de nulidad resueltos en favor del proveedor + Total de recursos de revisión resueltos en favor del proveedor) / Total de impugnaciones resueltas) * 100	40.50% 40.00% 39.50% 39.00%	Denominador			611			1,026			1,299			1,525
			Resultado			11.95%			15.30%			15.94%			17.84%
	Dirección General de Verificación de Combustibles		Programación al Periodo			40.50%			40.00%			39.50%			39.0%
CS.A1	Porcentaje de oportunidad en la emisión de acuerdos en materia de combustibles	Mensual	Numerador	209	378	572	1,017	1,482	1,943	2,661	3,222	3,609	3,820	4,057	4,278
	(Total de promociones acreditadas / Total de promociones presentadas por proveedores de combustibles) * 100	100%	Denominador	209	378	572	1,017	1,482	1,943	2,661	3,222	3,609	3,820	4,057	4,278
			Resultado	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Dirección General de Verificación de Combustibles															

cb.2. Causas de Variación de Indicadores

En el desarrollo del ejercicio 2016, los indicadores presentan variaciones las cuales se presentan principalmente por:

- Condiciones económicas internas y externas
- Medidas de austeridad presupuestaria
- Comportamiento de los consumidores
- Cambios en la Normatividad y/o disposiciones

Por lo cual a continuación se describen las causas, efectos y otros motivos por el cual cada indicador excedió y/o no obtuvo la meta programada el inicio del ejercicio:

B-002 Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente

Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
P	Porcentaje de la población encuestada a la que le haya sido útil la información ofrecida por al menos dos programas o productos informativos de la Profec	Semestral	50%	335	31.87%
CAUSAS	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar Al cierre del ejercicio, no se cumplió la meta programada de 50% al obtener 31.87%. Se omitieron en la encuesta para este ciclo, respecto a mediciones de años previos del mismo indicador, las preguntas relativas al Portal del Consumidor y el Portal de la Revista del Consumidor, debido a que éstos ya no existen. Asimismo, no se preguntó por los programas de TV, en razón de que no existieron emisiones del mismo en el segundo semestre de 2016.				
EFFECTOS	Los consumidores ya no pudieron disponer de tres productos durante el segundo semestre del 2016, de los cuales recibían información útil para sus decisiones de consumo o compra				
OTROS MOTIVOS	En la encuesta para el segundo semestre, se agregaron preguntas referentes a la edición en línea de la Revista del Consumidor y la App de la Revista del Consumidor.				
Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.1	Porcentaje del grado de cobertura nacional en la plataforma digital.	Cuatrimestral	40%	4,152,836	58.34%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se cumplió la meta, las visitas a la plataforma digital de Profeco desde las entidades del país representaron más del 58 por ciento del total, un resultado superior al estimado anual del 40% y que refleja una tendencia de mayor descentralización y consulta de la información en el país. Los sitios fueron migrados al nuevo portal www.gob.mx/profeco , no obstante el porcentaje de consulta del interior de la república se mantuvo en crecimiento.				
EFFECTOS	El sitio oficial de Profeco y la Revista del Consumidor en línea coadyuvan a educar, orientar e informar a la población sobre precio y calidad de diferentes productos, sus derechos como consumidores, la importancia de comparar y elegir otros temas de consumo que permiten cumplir con uno de los objetivos de la institución, que es el de "fomentar una cultura de consumo responsable", en un formato electrónico que es innovador, moderno y gratuito.				
OTROS MOTIVOS	Los sitios de internet de la institución se migraron al nuevo portal www.gob.mx				
Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.2	Porcentaje de tendencia de consulta en la plataforma digital	Cuatrimestral	18.00%	7,188,855	14.40%
CAUSAS	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. Al cierre del ejercicio no se cumplió la meta, las visitas de usuarios de los sitios de Profeco y Revista del Consumidor en Línea obtuvieron un crecimiento ligeramente inferior a la meta estimada, no obstante el crecimiento de las visitas fue constante. Estos sitios fueron migrados al nuevo portal " www.gob.mx/profeco " por lo que la meta comprometida no pudo ser alcanzada.				
EFFECTOS	El sitio oficial de Profeco y la Revista del Consumidor en línea coadyuvan a educar, orientar e informar a la población sobre precio y calidad de diferentes productos, sus derechos como consumidores, la importancia de comparar y elegir otros temas de consumo que permiten cumplir con uno de los objetivos de la institución, que es el de "fomentar una cultura de consumo responsable", en un formato electrónico que es innovador, moderno y gratuito.				
OTROS MOTIVOS	La meta programada del indicador es una meta ambiciosa y el impacto de la migración de los sitios a la nueva ventanilla virtual del Gobierno Federal ha imposibilitado alcanzar el resultado deseado, no obstante el número de visitantes sigue siendo elevado, por lo que se ha programado una estrategia de promoción para dar a conocer a los consumidores el nuevo sitio de Profeco.				
Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.A1	Porcentaje de cumplimiento al Programa Anual de Actividades de Estudios sobre Consum	Mensual	100.00%	355	100.85%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se cumplió la meta al realizar 355 estudios de 352 estudios programados, obteniendo así un porcentaje de 100.85% de cumplimiento al programa anual de estudios 2016.				
EFFECTOS	Con la información difundida, se contribuyó al objetivo de generar un consumo informado y responsable, debido a que se proporciona al consumidor herramientas para la toma de decisiones en sus compras				
OTROS MOTIVOS	Durante el periodo Enero-Diciembre se elaboraron y difundieron los siguientes productos: 24 publicaciones del Boletín Brújula; 255 actualizaciones del programa Quién es Quién en los Precios; 52 actualizaciones del programa Quién es Quién en el Envío de Dinero; 24 actualizaciones del Monitoreo de Tiendas Virtuales. Adicionalmente se realizaron 6 Cuadros y 11 Artículos para la Revista del Consumidor.				

27
Jh

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.A2	Porcentaje del número de productos realizados para plataforma digital	Mensual	100.00%	401	97.33%
CAUSAS	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. Al cierre del ejercicio no se cumplió la meta, al realizar 401 productos de 412 productos programados, logrando un porcentaje de 97.33%. El resultado varía en 11 productos menos a lo programado debido a que la producción de los programas de televisión y cápsulas se encuentra en proceso de rediseño por deficiencias en el equipo, falta de capacitación al personal y restricciones en los tiempos de radio y Tv.				
EFFECTOS	Mediante los diversos productos informativos realizados y que se publican en medios electrónicos como la plataforma digital de Profeco, se puede atender y orientar a diversos sectores de consumidores a los cuales se les hacen llegar mensajes difundidos por Profeco en beneficio de su economía contribuyendo al fomento de un consumo responsable, crítico e informado.				
OTROS MOTIVOS	Al cierre de diciembre el número de usuarios combinados de las cuentas de redes sociales de Profeco en Twitter, Facebook y YouTube alcanzó la cifra de 1,226,064				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2	Porcentaje de tendencia de la participación en las sesiones de consumo	Semestral	2.00%	1,168	2.32%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se sobre cumplió la meta, se presentó un incremento del 0.32% arriba del autorizado, derivado de la participación y atención a la población en las sesiones educativas.				
EFFECTOS	Contar con un registro que permita establecer la cobertura nacional de la población atendida.				
OTROS MOTIVOS	En el periodo enero-diciembre el indicador presenta un incremento del 0.32% arriba del estándar autorizado derivado de la participación activa de la Institución.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2.2	Porcentaje de cobertura nacional de la población atendida	Semestral	84%	43,694	84.88%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se sobre cumplió la meta, el total de consumidores que participaron en actividades de orientación en el país fue de 51,476 de los cuales 43,694 se registraron fuera de la CDMX, por lo cual se obtuvo 84.88% de 84% programado, cumpliéndose el objetivo de atención a la población.				
EFFECTOS	Atender a la población consumidora con información orientación y capacitación, permite conformar patrones de consumo responsable.				
OTROS MOTIVOS					
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2.A1	Porcentaje de actualización del padrón de grupos de consumidores	Trimestral	100.00%	4	100.00%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se cumplió la meta al realizar 4 actualizaciones al padrón programadas, obteniendo así un porcentaje de 100%. Al cierre de diciembre se contó con un padrón de 2,896 grupos de consumidores con un total de 61,811 integrantes.				
EFFECTOS	La actualización permanente de los grupos de consumidores, permite un control adecuado de las capacitaciones otorgadas a los integrantes de estos grupos.				
OTROS MOTIVOS	En el periodo enero-diciembre 2016, se realizó la actualización del padrón de grupos de consumidores, depurando aquéllos que han concluido su ciclo de capacitación.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C3	Porcentaje de entrega de productos informativos realizados	Trimestral	100.00%	390,987	109.52%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se sobre cumplió la meta al entregar 390,987 productos de un total de productos programados de 357,000, logrando un cumplimiento anual de 109.52%, debido a que a partir de agosto se incrementó el tiraje de la Revista del Consumidor, modificando la meta de entrega mensual y a la vez superando la distribución programada de este impreso, por lo que la meta trimestral fue superada.				
EFFECTOS	Mediante la entrega de los diversos productos informativos realizados que se publican en medios impresos como la Revista del Consumidor se puede informar y orientar a los consumidores en beneficio de su economía contribuyendo al fomento de un consumo responsable.				
OTROS MOTIVOS	El Tiraje de la Revista del Consumidor acumulado es de 421,200 ejemplares.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C3.A1	Porcentaje del número de productos informativos realizados	Mensual	100.00%	366	111.93%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se sobre cumplió la meta al realizar 366 productos realizados, lo que representa un cumplimiento al programa de 111.93%, debido a que se realizaron inserciones editoriales adicionales realizadas en medios impresos externos, con motivo de los convenios interinstitucionales.				
EFFECTOS	Mediante los diversos productos informativos realizados que se publican en medios impresos y electrónicos, tanto tradicionales como por internet, se puede atender y orientar a diversos sectores de consumidores a los cuales se les hacen llegar mensajes difundidos por Profeco en beneficio de su economía contribuyendo al fomento de un consumo responsable, crítico e informado				
OTROS MOTIVOS	El Tiraje de la Revista del Consumidor edición de diciembre fue de 41,550 ejemplares.				

E-005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
FIN	Porcentaje del monto recuperado en los procedimientos concluido	Trimestral	76.0%	879,249,970.70	89.74%
CAUSAS	<p>10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio el monto de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral fue por \$ 879,249,970.70 pesos, de una cantidad reclamada \$ 979,761,375.60 pesos, con lo cual el resultado en el periodo fue de 89.74 % Nota: El resultado se obtiene de la siguiente manera: Al cierre del ejercicio: Monto de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral \$ 879,249,970.70 entre Monto reclamado de las quejas concluidas en los procedimientos conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral \$ 979,761,375.60 = 89.74%. Se sobre cumplió la meta debido al seguimiento que se ha realizado en cada una de las Unidades Administrativas, a través de cortes de información mensual, revisiones a expedientes en las mismas, así como, las labores que realizan los conciliadores en cuanto a su experiencia, capacitación y conocimientos adquiridos e interacción con las partes.</p>				
EFFECTOS	Las delegaciones cuentan con información periódica de su funcionamiento para estar en posibilidades de tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos que dan lugar a recuperar lo reclamado por los consumidores.				
OTROS MOTIVOS	Los montos corresponden al total recuperado y reclamado en materia de Servicios y Telecomunicaciones en Delegaciones, Subdelegaciones, Unidades de Servicio y Oficinas Centrales, en los tres procedimientos (conciliatorio, por infracciones a la ley y arbitral).				

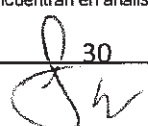
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
P	Porcentaje de procedimientos conciliatorios concluidos dentro de un plazo de 90 días	Cuatrimestral	65%	64,319	51.78%
CAUSAS	<p>9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar No se cumplió la meta al cierre del ejercicio, de los 124,207 procedimientos conciliatorios concluidos, 64,319 fueron concluidos dentro de un plazo de hasta 90 días naturales, obteniéndose un porcentaje de 51.78%, lo anterior puede deberse en gran medida por el incremento en el número de quejas recibidas en 2013 y 2014. Este incremento saturó la agenda para la programación de las audiencias de conciliación. Provocando un incremento en el tiempo de espera para las audiencias de conciliación, lo cual hace que el procedimiento sea de más tiempo.</p>				
EFFECTOS	Un incremento en las quejas recibidas implica una carga de trabajo mayor con procedimientos tardios que provocan una percepción negativa de los consumidores hacia la institución.				
OTROS MOTIVOS	En materia de Telecomunicaciones se han sostenido reuniones de trabajo con la mayoría de los proveedores (concesionarios o autorizados) que prestan servicios de telecomunicaciones a fin de eficientar mecanismos de atención de quejas en beneficio de los consumidores. Al cierre del ejercicio, se recibieron en materia de telecomunicaciones 19,234 procedimientos conciliatorios concluidos, 12,293 fueron concluidos dentro de un plazo de hasta 90 días naturales. En materia de servicios se recibieron 104,973 procedimientos conciliatorios concluidos, 52,026 fueron concluidos dentro de un plazo de hasta 90 días naturales.				

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1	Porcentaje de atención en los servicios del Teléfono del Consumidor	Mensual	95%	1,227,843	95.85%
CAUSAS	<p>10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Se sobre cumplió la meta al cierre del ejercicio al atender 1,227,843 solicitudes en los servicios del Teléfono del Consumidor de un total de solicitudes recibidas de 1,280,946, logrando un porcentaje de 95.85%. Es importante mencionar que a partir del último trimestre del año 2015 se incrementó el número de consultas recibidas y en el mes de noviembre vuelve a mostrarse un aumento considerable que permanece al cierre del ejercicio.</p>				
EFFECTOS	Con la atención de un mayor número de consumidores se refuerza la confianza hacia la Institución y se otorgan mayores elementos de información a los consumidores para el ejercicio de sus derechos.				
OTROS MOTIVOS	En el mes de diciembre la liberación del precio del gas y la gasolina, así como el desabasto de la última, la temporada de alto consumo y el Conciliaexpres decembrino, han influido en el incremento de llamadas, no obstante ello, el control en la duración de la llamada, los tiempos auxiliares, así como el incorporar al personal de área de supervisión, incidió de manera positiva para atender el mayor número de consultas.				

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.A1	Promedio de atención de consultas por agente en el Teléfono del Consumidor	Mensual	650	1,603	246.62%
CAUSAS	<p>10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se sobre cumplió la meta, se atendieron 1,603 consultas por asesor de 650 programadas. En el periodo que se reporta se rebasó la meta en 953 consultas atendidas, no obstante de que se ha mostrado un incremento constante, en el mes de diciembre la liberación en el precio del gas y la gasolina así como el desabasto de la última influyeron en el incremento.</p>				
EFFECTOS	Se logra atender a un mayor número de consumidores que solicitan el apoyo de la Institución.				
OTROS MOTIVOS	A partir de la segunda quincena de mayo el promedio diario de llamadas, de lunes a viernes, fue de casi 5 mil. De julio a septiembre se mostró disminución en las consultas recibidas respecto a mayo, sin embargo, en noviembre volvió a mostrarse un incremento llevando el promedio del mes de noviembre a 6,762 consultas, para el mes de diciembre se superó nuevamente el número de llamadas ingresadas alcanzando un promedio de 7,836.				

Jh 29

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2	Porcentaje de quejas conciliadas mediante el procedimiento conciliatorio	Mensual	76%	55,660	80.44%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se sobre cumplió la meta, al conciliar 55,660 quejas de un total de 69,198 quejas presentadas en el periodo, lo que representa un resultado de 80.44%, lo anterior debido al seguimiento que se ha llevado a los expedientes a través de cortes de información.				
EFFECTOS	Al lograr mejores resultados se impacta en el nivel de confianza de las y los consumidores para acudir a solicitar apoyo a la Institución en la resolución de sus problemáticas con algún proveedor.				
OTROS MOTIVOS	En materia de Telecomunicaciones, se han sostenido reuniones de trabajo con la mayoría de los proveedores (concesionarios o autorizados) que prestan servicios de telecomunicaciones a fin de establecer mecanismos de atención de quejas en beneficio de los consumidores. Se tiene comunicación con los consumidores y proveedores una vez radicada la reclamación, con la finalidad de que los conciliadores se alleguen de mayores elementos y dando como resultado una conciliación exitosa.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2.A1	Porcentaje de dictámenes emitidos	Cuatrimestral	90%	749	85.70%
CAUSAS	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. Al cierre del ejercicio no se cumplió con la meta debido al número de solicitudes ingresadas en el periodo, se emitieron 749 dictámenes, lo que representa un porcentaje de 85.70%. Cabe señalar que las solicitudes pendientes serán atendidas en los tiempos establecidos en la normatividad. El indicador se calcula respecto a los dictámenes solicitados y emitidos en el cuatrimestre que se reporta. Es decir, quedan fuera del indicador aquellos dictámenes emitidos en el 3er. Cuatrimestre pero que fueron solicitados en el 2do. En este sentido la suma de los dictámenes emitidos considerando lo reportado en los indicadores no es igual a la suma de dictámenes emitidos en el año.				
EFFECTOS	Se proporciona el apoyo a la población consumidora para garantizar la recuperación del monto de lo reclamado en la queja al momento de hacer efectivo el documento ante la instancia judicial, a través de la figura del dictamen.				
OTROS MOTIVOS	En materia de Telecomunicaciones, al segundo cuatrimestre se han solicitado 257 dictámenes, de los cuales se han emitido 252 dictámenes.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2.A2	Porcentaje de denuncias ante el Registro Público para Evitar Publicidad (Repep)	Trimestral	0.98%	3,445.00	0.25%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio, se cumplió la meta recibiendo 3,445 denuncias de un total de 1,384,890 de números de teléfonos de consumidores registrados en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP), logrando un resultado 0.25% y un índice de cumplimiento de 174.62%. El indicador no debe superar la meta establecida de 0.98%, es decir, el número de denuncias que se presenten sobre el total de números registrados en la base de datos del REPEP no debe rebasar el 0.98% del total de números registrados.				
EFFECTOS	Las acciones emprendidas por la Procuraduría en contra de las empresas denunciadas, ha permitido que no se aumenten de manera considerable las denuncias de los consumidores interpuestas por recibir publicidad no deseada.				
OTROS MOTIVOS	Debido a la promoción y difusión del Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) en medios con los que cuenta la Institución como lo son: entrevistas a Delegados, se ha logrado un incremento en la inscripción de consumidores.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2A3	Porcentaje de resoluciones a las solicitudes de registro de contrato de adhesión emitidas en los términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	Bimestral	80.0%	7,470	95.93%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se sobre cumplió la meta al dar atención a 7,470 resoluciones a las solicitudes de registro de contratos de un total de 7,787 resoluciones emitidas, lo que representa un porcentaje de 95.93%, superior en 15.93 puntos porcentuales a la meta anual programada, el resultado se debe al seguimiento proporcionado de manera permanente a las solicitudes recibidas y la atención de tareas en proceso a fin de evitar el rezago en la atención.				
EFFECTOS	La población está protegida en sus derechos al poner a su disposición los contratos de adhesión de forma más rápida.				
OTROS MOTIVOS	Se realizan diversas acciones dentro de los procedimientos de registro de modelos de contrato de adhesión en materia de telecomunicaciones. En el bimestre anterior en materia de telecomunicaciones quedaron pendientes de resolverse solicitudes. Hay solicitudes que se encuentran en análisis, toda vez que los tiempos de respuesta se traducen en un periodo de un mes a tres meses para su registro o no registro.				

30


Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2A4	Porcentaje de Promociones Legales Admitidas	Semestral	66%	812	89.53%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se sobre cumplió la meta, se obtuvo un alto porcentaje de admisión de las acciones legales promovidas por la institución, de las 907 acciones legales presentadas se admitieron 813, a las que los Tribunales correspondientes les dieron un curso legal.				
EFFECTOS	La institución contribuye a defender los derechos de las y los consumidores ante instancias jurisdiccionales.				
OTROS MOTIVOS	Existe un porcentaje mínimo que no fue admitido o cuya admisión aún se encuentra pendiente, en cuyos casos, se promueven los recursos legales a que haya lugar.				

Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores

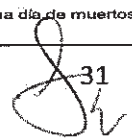
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
P	Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia	Trimestral	43.03%	1,046	42.59%
CAUSAS	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. Al cierre del ejercicio no se cumplió la meta programada. Profeco llevó a cabo acciones de Verificación y Vigilancia en 1,046 municipios del país, relacionadas con el Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Establecimientos, que son los permanentes: Productos Básicos, Seguridad de Producto, Bebidas Alcohólicas y Programas Especiales de Verificación como: Día de muertos, Vacacional y Turístico, Diciembre, Operativos Nocturnos a Bares y Discotecas, entre otros. Adicionalmente se realizaron acciones por parte de brigadas con las que cuenta la institución, en las diferentes zonas de la República.				
EFFECTOS	Con las acciones de verificación y vigilancia, se procura la presencia de Protección en toda la República Mexicana para verificar y vigilar que las relaciones de consumo entre proveedores y consumidores sean equitativas y con apego a los derechos que como consumidor promueve la Ley Federal de Protección al Consumidor.				
OTROS MOTIVOS	El incumplimiento a la meta anual, permitirá evaluar si la misma es elevada en proporción a la capacidad instalada y a los recursos con los que cuenta la institución. Asimismo dará la posibilidad de planear una mejor estrategia en la cobertura a municipios. No se omite comentar que en comparación a los dos años anteriores, se han incrementado las acciones de verificación a municipios.				

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1	Porcentaje de visitas de verificación a establecimientos comerciales de bienes y servicios	Trimestral	100.00%	82,329	102.02%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se sobre cumplió la meta programada al realizar 82,329 visitas de verificación a establecimientos comerciales de las cuales 144 corresponden a telecomunicaciones, lo que representa un porcentaje de cumplimiento de 102.02% al programa anual, lo que corresponde al reforzamiento de las acciones en materia de verificación en el marco del cumplimiento de los programas y operativos establecidos.				
EFFECTOS	Un mayor número de verificaciones a establecimientos comerciales contribuye a que las y los proveedores respeten lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor, y en los ordenamientos aplicables.				
OTROS MOTIVOS	Se reforzaron las acciones de verificación en las Delegaciones y Subdelegaciones, en cumplimiento a los Programas especiales, permanentes y de temporada. En materia de telecomunicaciones, se pudieron detectar prácticas comerciales de los proveedores de servicios de telecomunicaciones respecto de la LFPC, LMN, NOM-184, y LFTyR en diferentes Estados de la República Mexicana.				

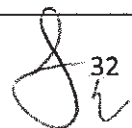
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.A1	Porcentaje de visitas de verificación de comportamiento comercial	Mensual	100.00%	39,114	103.38%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se sobre cumplió la meta programada al realizar 39,114 verificaciones en materia de comportamiento comercial, lo que representa un porcentaje de cumplimiento de 103.38% al programa anual de acciones de verificación, debido a que se reforzaron las acciones de verificación en materia de comportamiento comercial, al margen de los programas permanentes y de temporada como lo fueron, productos básicos, Basílica, Diciembre y Vacacional y Turístico (Invierno).				
EFFECTOS	Un mayor número de verificaciones en materia de comportamiento comercial a nivel nacional, contribuye a que las y los proveedores respeten lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor.				
OTROS MOTIVOS	Las Delegaciones y Subdelegaciones realizaron verificaciones dentro del marco del programa permanente de productos básicos y de los programas diciembre y vacacional y turístico invierno 2016.				

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.A2	Porcentaje de visitas de verificación de normas oficiales mexicanas	Mensual	100.00%	29,343	99.85%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio casi se cumplió la meta al realizar 29,343 verificaciones de normas oficiales mexicanas, lo que representa un porcentaje de 99.85% al programa anual, lo cual se debe al reforzamiento en las acciones de verificación que se realizaron operativos dentro del programa anual de bebidas alcohólicas, además que en materia de normas oficiales mexicanas se reforzaron las acciones de verificación en el marco de los programas permanentes, como lo son: Seguridad de productos, Aduana, Basílica, Diciembre y Vacacional y Turístico (Invierno).				
EFFECTOS	Un mayor número de verificaciones en materia de Normas Oficiales Mexicanas contribuye a que los derechos de la población consumidora sean respetados.				
OTROS MOTIVOS	El no haber alcanzado la meta anual programada, se debe a que los verificadores adscritos a las Delegaciones y Subdelegaciones disfrutaron el periodo vacacional en el mes de diciembre.				

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.A3	Porcentaje de visitas de verificación de metrología	Mensual	100.00%	13,728	101.91%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se cumplió la meta al realizar 13,728 verificaciones de metrología, lo que representa un porcentaje de 101.91%, lo cual se debe a que se reforzó la verificación a instrumentos de medición de alto alcance. Adicionalmente se realizaron verificaciones de básculas de mediano y bajo alcance y relojes registradores de tiempo en estacionamientos, se realizaron verificaciones en el marco de los programas Basílica, Diciembre y Vacacional y Turístico (Invierno).				
EFFECTOS	Un número considerable de verificaciones en materia de metrología genera que las y los proveedores respeten lo establecido en las leyes y normas aplicables y así entregan cantidades y tiempos precisos.				
OTROS MOTIVOS	Las Delegaciones y Subdelegaciones, reforzaron las acciones de verificación en materia de metrología al margen del programa día de muertos.				

31


Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C1.A4	Porcentaje de atención de denuncias en contra de establecimientos comerciales	Mensual	80.0%	10,685	88.68%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se sobre cumplió la meta al atender 10,685 denuncias en contra de establecimientos comerciales de un total susceptible de atención de 12,049 denuncias, registrando un porcentaje de cumplimiento del 88.68%. El cumplimiento se debe a que se atienden como tema prioritario las denuncias, se realiza el seguimiento constante de las denuncias para obtener los resultados.				
EFFECTOS	Un mayor número de verificaciones en materia de atención a denuncias, genera que la población consumidora tenga mayor confianza en la Institución, además contribuye a localizar posibles violaciones de las y los proveedores a las leyes o normas aplicables.				
OTROS MOTIVOS					
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2	Porcentaje de proveedores del mercado de combustibles verificados	Semestral	22.00%	6,201.00	49.76%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se sobre cumplió la meta, se realizaron 6,201 verificaciones a proveedores del mercado de combustibles de acuerdo al padrón de establecimientos de 12,463, obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 49.76%, lo cual obedece a que se implementó una estrategia de verificación en donde además de priorizar la atención de denuncias y una cobertura territorial con un importante nivel de dispersión, se dio prioridad a la verificación de proveedores que no han sido verificados en el presente ejercicio, lo que redonda en una mayor cobertura de verificación respecto los padrones de estaciones de servicio y de plantas de gas licuado de petróleo.				
EFFECTOS	Al tener una mayor dispersión de la verificación y cobertura sobre los proveedores existentes, se genera mayor presencia en la vigilancia del mercado de venta de combustibles, contribuyendo con esto a la protección de los derechos de las y los consumidores.				
OTROS MOTIVOS	Además de las estrategias de verificación implementadas, se eficientó el uso de los recursos, además de un incremento de éstos para la verificación del mercado de venta al consumidor final de gasolina, diésel y gas LP.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C2.A1	Porcentaje de localidades con alta concentración poblacional que cuentan con verificaciones a proveedores de combustible	Trimestral	90.00%	193	94.61%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se sobre cumplió la meta al lograr 94.61%, lo anterior obedece a que se implementó una estrategia para priorizar la atención de denuncias y maximizar la cobertura territorial y sobre el total de proveedores existentes, lo cual impactó en la dispersión de la verificación en los municipios con alto nivel de población.				
EFFECTOS	Priorizando la verificación en zonas de alta concentración poblacional, el impacto y vigilancia del mercado de combustibles, beneficia a una mayor cantidad de consumidores en el país.				
OTROS MOTIVOS	Además de las estrategias de verificación implementadas, se eficientó el uso de los recursos, además de un incremento de éstos para la verificación del mercado de venta al consumidor final de gasolina, diésel y gas LP.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C3	Porcentaje de información comercial analizada con cumplimiento	Mensual	45%	307	45.15%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se cumplió la meta, se emitieron 307 oficios de opinión con cumplimiento de un total de 680 elementos recibidos para análisis, logrando un cumplimiento del 45.15%. Se recibieron solicitudes de análisis de información comercial contando con los elementos (empaques, instructivos, garantías y cartas menú) los cuales fueron analizados en su totalidad, presentando algunos oficios de opinión con incumplimiento, derivado de que no cuentan con los requisitos de información establecidos por las Normas Oficiales Mexicanas y/o la normatividad aplicable vigente.				
EFFECTOS	Proporcionar un análisis de etiquetado en tiempo y forma de acuerdo a los términos otorgados, generando certeza jurídica a las y los proveedores para efecto de que sus productos cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas.				
OTROS MOTIVOS	Se atendieron la totalidad de solicitudes de oficios de opinión (680) de los cuales 307 cumplieron y los 373 restantes incumplieron con alguna disposición normativa aplicable. Cabe señalar que la variación en el estándar autorizado no es atribuible a la institución ya que es un servicio que se presta a petición de parte y depende de los elementos aportados por las y los proveedores.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C3.A1	Porcentaje de instrumentos de medición ajustados por calibración	Mensual	90%	177,714	99.22%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se sobre cumplió la meta, se atendieron 177,714 instrumentos de medición ajustados por calibración de un total de 179,114 instrumentos de medición con solicitud de ajuste por calibración, obteniendo 99.22%, lo anterior debido a que en su mayoría se atendieron las solicitudes de calibración, se realizaron calibraciones en instrumentos de medición de alto, mediano y bajo alcance.				
EFFECTOS	Un mayor número de calibraciones genera que las y los proveedores cuenten con instrumentos ajustados en beneficio de la población consumidora.				
OTROS MOTIVOS					

32


Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C4	Porcentaje de Oportunidad en la elaboración de estudios de calidad	Trimestral	100.00%	23	95.83%
CAUSAS	9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar No se cumplió la meta al cierre del ejercicio, se realizaron 27 estudios sobre la evaluación de calidad de productos, pero cuatro de ellos no fueron para publicación, son de investigación para orientar la verificación, establecer especificaciones normativas, parámetros de seguridad, establecer especificaciones normativas, entre otras cosas, por lo cual solo se publicaron 23 dando un porcentaje de cumplimiento de 95.83%.				
EFFECTOS	Se incluyeron productos de alto consumo, para ofrecer al consumidor información para la orientación de su compra.				
OTROS MOTIVOS	Se realizaron 23 estudios correspondientes a la evaluación de calidad de: productos untbles (crema de cacahuete y avellanas), pañuelos desechables, productos untbles (mermeladas y cajetas), papel higiénico, video proyectores, bebidas vegetales, lápiz labial, tintes para caballero, útiles escolares, golosinas sin azúcar, computadoras, cervezas, ropa deportiva, huevo, pilas recargables , aceite vegetal, jamón, televisiones, hornos de microondas , jabón en barra , planchas, pastas para sopa y bocinas inalámbricas. Los cuatro estudios realizados sin publicar son: biberones, yogur, repelentes de insectos, cargadores de laptop y cargadores tipo USB para smaphones y tablets.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C4.A1	Porcentaje de informes de prueba del laboratorio (servicio externo)	Mensual	100%	334	100.00%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se cumplió la meta, se realizaron 334 informes de resultados aceptados por el cliente de un total de 334 informes emitidos. Se atendieron todas las solicitudes de clientes externos que fueron factibles de realizarse.				
EFFECTOS	Se emitieron informes de prueba sobre los productos solicitados a evaluar. El servicio se otorga para que el proveedor conozca la evaluación de su producto y ofrezca productos de calidad.				
OTROS MOTIVOS	Los servicios del laboratorio generaron ingresos de: \$2,214,569.24 correspondientes a: hologramas, telas, pinturas, calzado, mezcal, análisis de pilas, televisores, análisis de telas, testificación de televisiones y recubrimientos.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C5	Porcentaje de eficacia y legalidad de las resoluciones en materia de combustibles	Trimestral	40.00%	272	17.84%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se sobre cumplió la meta con 272 juicios de nulidad y recursos resueltos en favor del proveedor lo que representa 17.84% de impugnaciones resueltas, por lo cual se ha logrado una mayor eficacia y legalidad en las resoluciones administrativas que emita la Profeco, toda vez que se han fundado y motivado las mismas con mayor certeza. Nota: El indicador es de carácter descendente, es decir mientras se encuentre por debajo del estándar programado, se estará cumpliendo el objetivo de que los actos de autoridad de Profeco tengan impacto en el comportamiento de los proveedores.				
EFFECTOS	Mayor certeza y garantía a los actos administrativos iniciados por la Institución, dando como resultado mayor eficacia a las resoluciones administrativas.				
OTROS MOTIVOS	Una de las principales metas de Profeco es lograr una atención pronta y expedita a las solicitudes de levantamiento de la medida precautoria, misma que se ha logrado con una eficaz atención a dichas solicitudes.				
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia	Estándar	Absoluto	Relativo
C5.A1	Porcentaje de oportunidad en la emisión de acuerdos en materia de combustibles	Mensual	100%	4,278	100.00%
CAUSAS	10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento. Al cierre del ejercicio se cumplió la meta con un total de promociones acordadas de 4,278 de un total de 4,278 promociones presentadas por proveedores de combustible, lo que representa 100%. No existe variación en las solicitudes que se reciben y las que se atienden, ya que el objetivo es buscar la eficiencia y celeridad en el acuerdo a las promociones presentadas por los litigantes.				
EFFECTOS	Lograr que las empresas distribuidoras de gas L.P., así como las estaciones de servicio (gasolineras) ajusten sus instrumentos de medición que utilizan durante las transacciones comerciales que realizan, de tal forma, que proporcionen un mejor servicio al público consumidor.				
OTROS MOTIVOS	Una de las principales metas de la Institución es lograr una atención pronta y expedita a las solicitudes de levantamiento de la medida precautoria, misma que se ha logrado con una eficaz atención a dichas solicitudes.				

4. Variaciones en el ejercicio presupuestal

La calendarización de los recursos ejercidos por la PROFECO, presentó variaciones entre lo programado y lo ejercido en los diferentes meses del ejercicio de 2016, debido a circunstancias que provienen de su operación, toda vez que el ejercicio del gasto está condicionado a la obtención de los ingresos respectivos y al proceso administrativo para justificarlo y comprobarlo.

A continuación, se presentan y resumen las variaciones en el ejercicio presupuestal:

a) Variaciones en el presupuesto de ingresos

Mediante oficio No. 712.2015.2874 de fecha 16 de diciembre de 2015, la Secretaría de Economía comunicó a la PROFECO el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2016, por \$1,268,360.3 mdp, integrado por recursos fiscales por \$1,031,809.3 mdp y recursos propios por \$236,551.0 mdp.

Como se presenta en el Estado analítico de ingresos presupuestales, en el ejercicio de 2016 la PROFECO obtuvo los recursos siguientes:

Ingresos presupuestales	Presupuesto de ingresos		Variación	
	Modificado autorizado	Cobrado y obtenido	Importe	%
Subsidios apoyos fiscales	\$ 1,071,088.70	\$ 1,071,088.70	0.00	0%
Venta de servicios	103,307.41	103,307.41	0.00	0%
Venta de bienes	62,537.08	62,537.08	0.00	0%
Diversos	21,852.54	21,852.54	0.00	0%
Venta de inversiones	0.00	0.00	0.00	0%
Recursos Propios	187,697.03	187,697.03	0.00	0%
Disponibilidad inicial	35,973.26	35,973.26	0.00	0%
	<u>\$1,258,785.73</u>	<u>\$1,258,785.73</u>	<u>0.00</u>	<u>0%</u>

b) Variaciones en el presupuesto de gastos de recursos fiscales

En el presupuesto de recursos fiscales, toda vez que se autorizaron afectaciones presupuestales que estaban en trámite de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no existen variaciones en el presupuesto de recursos fiscales.

El presupuesto modificado por capítulo de gasto de los recursos fiscales por \$1,071,088.70 mdp, tuvo un importe ejercido por \$1,071,088.70 mdp, que se integra de Servicios Personales por \$885,506.18 mdp, Materiales y Suministros por \$13,717.21 mdp, servicios generales por \$171,865.31 mdp, mismos que incluyen otros gastos de operación por \$17,780.95 mdp.

*Jr*³⁴

El presupuesto modificado por capítulo de gasto, contra el presupuesto ejercido, incluyendo los recursos propios, se resume como sigue:

Egresos presupuestales	Presupuesto		Variación	
	Modificado autorizado	Ejercido	Importe	%
Gasto corriente:	\$ 1,257,631.33	\$ 1,257,596.95	\$ 34.38	0.01
Servicios Personales	912,630.01	912,630.01	0.00	0.00
Materiales y Suministros	28,966.97	28,966.97	0.00	0.00
Servicios generales	316,034.35	315,999.97	34.38	0.01
Bienes Muebles e inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00
	1,257,631.33	1,257,596.95	34.38	0.01
Disp. Final + Balance(1)	37,127.66	37,162.04	(34.38)	(0.01)
Balance financ.(2)	1,154.40	1,154.40	0.00	0.00
Total Disp. Final Σ (1-2)	\$ 35,973.26	\$ 36,007.64	\$ (34.38)	(0.01)

Como resultado del ejercicio presupuestal a que se refiere el cuadro que antecede, se determina una variación entre el presupuesto modificado y el ejercido por 34.38 mdp como se detalla a continuación: en el capítulo de servicios generales, que corresponden a subejercicio en la Delegación Centro por 0.30 mdp en el rubro de pasajes terrestres nacionales, partida de gasto 37201, ya que la persona al no contar con la documentación comprobatoria, reintegró el recurso, y 34.08 mdp en el rubro de erogaciones por resoluciones por autoridad competente, partida de gasto 39401, dichos recursos son remanentes, derivados de los múltiples juicios llevados a cabo contra la PROFECO, mismos que no alcanzaron a ser ejercidos, creándose un subejercicio.

La efectividad en la aplicación del presupuesto con respecto al modificado fue del 99.99%.

5. Disposiciones racionalidad y austeridad presupuestaria

En relación al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público correspondiente al ejercicio 2016, la PROFECO se vio afectada con una reducción a su presupuesto de recursos fiscales por 23,053.7 mdp que se integran de la siguiente forma:

- \$ 12,277.9 mdp, por vacancias que se transfieren al ramo general 23 para ser aplicados al concepto "Reasignaciones Presupuestarias, medidas de cierre.
- Servicios Personales"; \$ 9,637.4 mdp, que se transfieren al ramo general 23 para ser aplicados al concepto "Reasignaciones Presupuestarias, medidas de cierre, Servicios Personales (Seguridad Social)"; \$ 206.4 mdp, que se transfieren al ramo general 23 para ser aplicados al concepto "Reasignaciones presupuestarias, medidas de cierre, Servicios Personales (Impuesto Sobre Nómina)" y
- \$ 932.0 mdp que se transfieren al ramo general 23 para ser aplicados al concepto "Reasignaciones presupuestarias, medidas de cierre, (remanentes de recursos de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales)".

Asimismo, con la finalidad de llevar a cabo el cumplimiento a las disposiciones emitidas en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, y sus Lineamientos publicados el 30 de enero de 2013, así como a los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados el 22 de febrero de 2016, durante el ejercicio fiscal 2016, se registraron adecuaciones presupuestarias de recursos propios externas de reducción líquida, en los conceptos de gasto:

- Combustibles, lubricantes y aditivos.
- Servicios básicos.
- Servicios profesionales, científicos.
- Servicios de comunicación social y publicidad.
- Servicios oficiales.

Las cuales fueron autorizadas en el sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades.

6. Sistema Integral de Información

De acuerdo con los reportes y formatos aplicables a la PROFECO, se reportó la información requerida en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, que es congruente con la información de las áreas respectivas y la presentada en los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, correspondiente al ejercicio de 2016.

Se presentaron los formatos del Sistema Integral de Información, los cuales son congruentes con los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, correspondiente al ejercicio de 2016.

7. Tesorería de la Federación

Los reintegros presupuestales efectuados por la PROFECO por concepto de transferencias de recursos fiscales que al 31 de diciembre de 2016, no devengados, fueron:

(cifras expresadas en mdp)

<u>de A.R.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Importe</u>
6	30/12/2016	1,093.96
8	23/02/2017	15.32
		<hr/> 1,109.28

8. Disponibilidades iniciales y finales

a) Disponibilidad inicial presupuestal

La disponibilidad inicial que presenta el Flujo de Efectivo del ejercicio de 2016, corresponde a lo reportado como disponibilidad final en la Cuenta Pública 2015 por la cantidad de 35,973.26 mdp; a los resultados de la conciliación de las disponibilidades iniciales y finales presentada en el informe presupuestal dictaminado.

b) Disponibilidad final presupuestal


La disponibilidad final que presenta el Estado del ejercicio presupuestal del gasto del ejercicio de 2016, se integra como sigue:

	IMPORTE (mdp)	
	34,818.86	
	1,154.40	1/
(+)	35,973.26	
(=)	34.38	
(+)	36,007.64	
(=)	36,007.64	
	36,007.64	

1/. Durante la integración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, al realizar la carga de información al Sistema a través de la Coordinadora Sectorial, se presentó un error en el Sistema por lo que el personal de la Coordinadora Sectorial y personal de PROFECO, con el fin de cumplir con la captura del APEF-2015 en ese momento se registró un superávit en el balance primario y financiero por \$1,154.40 mdp; asimismo, el personal de PROFECO al realizar el análisis correspondiente, verifica que el importe corresponde a una reducción líquida del 5% en la partida de honorarios registrado con folio MAPE 2013 2013-10-LAT-4 con fecha 1 de abril de 2013, por lo cual al cierre del ejercicio fiscal 2015, dicho superávit quedó integrado en la disponibilidad final de dicho ejercicio.

Al cierre del ejercicio fiscal 2016, no se ha solventado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debido a que no se ha contado con la autorización de la misma Secretaría, con el fin de corregir dicho evento, lo que genera una disponibilidad en el flujo de efectivo mayor a lo real.

A la fecha se sigue gestionando dicha autorización para mitigar el superávit mencionado, por lo cual en el momento en el que se brinde la autorización se solventara dicho evento.

 37

c) Conciliación para determinar la Disponibilidad Final del ejercicio 2016.

Concepto	Parcial	Subtotal	Total
Saldo en libros al 31 de diciembre de 2016		62,416.0	
Más			
Depósitos pendientes de registrar	9.0		
Total		9.0	
Menos			
Traspos Bancarios	115.0		
Total		115.0	
Igual al saldo en libros final al 31 de diciembre de 2016			62,310.0
Menos :		27,737.9	
Pago de Impuestos		20,062.0	
Sueldos por pagar		501.0	
Reintegros a TESOFE por Subsidios		10.5	
Intereses Generados		0.0	
Impuesto Sobre Nómina		3,574.0	
Operaciones Ajenas derivadas de la Nómina		1,729.0	
Retenciones cuotas ISSSTE por laudos		133.2	
Recursos congeladas (rec. Fiscales) por laudos		1,728.2	
Igual a la disponibilidad contable al 31 de diciembre de 2016			34,572.1
Más			1,435.5
Cuentas embargadas por orden jurídica			
Comprobaciones (laudos e indemnizaciones)		1,435.5	
Igual a la disponibilidad presupuestal final			36,007.6

9. Sistema Integral de Cuenta Pública

Con base en las disposiciones legales aplicables, se preparó el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, cuyas cifras son congruentes con las que se presentarán para fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016 de conformidad con los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2016 con oficio 309-A.-008/2017 de fecha 31 de enero 2017; asimismo, con oficio 309-A.-017/2017 de fecha 21 de febrero de 2017 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, así como Disposiciones Específicas para la integración de la información presupuestaria a efecto de la Presentación de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2016 con oficio 307-A.-0538/2017 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP de fecha 23 de febrero de 2017.

El cual está configurado para dar cumplimiento al Acuerdo en el que armoniza la estructura de las cuentas públicas; así como para que cada uno de los sujetos obligados proporcionen la información que se detalla en los apartados de:


- Introducción
- Información Contable
- Información Presupuestaria
- Información Programática
- Anexos

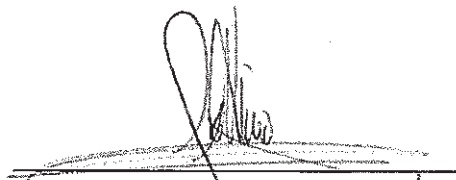
Para efectos de integrar la Información presupuestaria la PROFECO proporcionará a través del SICP los siguientes archivos:

- Analítico de Claves (AC01)
- Analítico de Claves para Entidades Paraestatales (ACEP) Efectivo
- Estado Analítico de Ingresos

Estas 9 notas forman parte integrante de los estados presupuestales de ingresos y de gasto en su clasificación:

- Administrativa
- Por objeto de gasto.
- Funcional Programática
- Programática
- Flujo de Efectivo


Lid. María Teresa Ortiz Medina
Directora General de Programación
Organización y Presupuesto


Mtro. Marcos Albino Gayosso
Director de Presupuesto

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Mdp)

1. Ingresos presupuestarios no contables		<u>\$ 1,258,785,730</u>
2. Más ingresos contables son presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		<u>22,992,149</u>
Productos de capital		
Aprovechamiento de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	22,992,149	
4. Total de Ingresos contables no presupuestarios		<u>\$ 1,235,793,581</u>

Procuraduría Federal del Consumidor
Organismo Público Descentralizado de Servicio Social

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
(Mdp)

1. Total de egresos presupuestarios no contables		<u>\$ 1,257,596,947</u>
2. Menos egresos presupuestarios no contables		<u>16,858,138</u>
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participación de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Materiales y Suministros en Almacén (Stock)		
Anticipos a Proveedores de bienes y servicios		
Pago de Pasivos 2015		
Comprobaciones pendientes		
Otros egresos presupuestales no contables	16,858,138	
3. Más gastos contables no presupuestales		<u>29,568,269</u>
Estimación, depreciación, deterioro, obsolescencia y amortizaciones	23,373,628	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Amortización de pagos anticipados		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores, Cobradas en el año actual		
Otros gastos contables no presupuestales	<u>6,194,641</u>	
4. Total de gastos contables no presupuestarios		<u>\$ 1,270,307,078</u>

Jr 41